

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**



**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESIS**

**FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO Y LIQUIDEZ  
EN LA EMPRESA TEXTIL REAL S.A., LURIN,  
LIMA, 2021**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PUBLICO**

**AUTOR:**

DE LA CRUZ SALDAÑA SOLEDAD ELIZABETH  
CODIGO ORCID: 0000-0001-7867-7634

**ASESOR:**

MG. CASTLLO PEBES ROBERTO JAVIER  
CODIGO ORCID: 0000-0003-2764-1898

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA**

LIMA, PERÚ

JULIO, 2022



## **Dedicatoria**

Quisiera dedicar mi trabajo de tesis a mis padres que ya no están presentes pero que me sirvieron de guía en el transcurso de mi vida, de la misma manera dedicar mi trabajo a mi esposo e hijos por su apoyo constante e incentivarme a ser perseverante para lograr mis metas, tanto en lo profesional como personal, y darme ánimos para aceptar los retos que se me van a presentar en el camino y sé que contare con su apoyo hasta obtener mi título profesional.

## **Agradecimientos**

Agradezco a Dios, a mis padres a mi esposo e hijos por su apoyo incondicional, por darme la confianza suficiente en los momentos más difíciles, a comprender que no podía estar al 100% con ellos y alentarme a continuar sin importar el tiempo, de la misma manera a no decaer en mis propósitos, corrigiendo mis errores, celebrando mis éxitos, dándome la fuerza para terminar mis estudios universitarios. También agradecer a la universidad y profesores que con sus enseñanzas lograron que culminemos satisfactoriamente nuestra carrera universitaria.

## Resumen

La presente tesis titulada: Fraccionamiento Tributario y liquidez en la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021

El presente trabajo tiene por objetivo determinar la incidencia de los fraccionamientos tributarios en la liquidez de la empresa Textil Real S.A., en Lurín, 2021, cuando existe falta de capacidad de pago para cumplir con su deuda tributaria. La investigación pretende explicar los problemas que tienen las empresas para solicitar fraccionamientos por deudas coactivas ante SUNAT.

La metodología usada para este trabajo fue de tipo básica de nivel descriptivo-correlacional y de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, transversal, en cuanto a la técnica de recolección de información, se usó un cuestionario que contiene 20 preguntas, las cuales fueron planteadas a 20 trabajadores de la empresa Textil Real S.A. una vez que se obtuvo la recopilación de la información de las encuestas, se realizó el procesamiento de los resultados mediante el programa estadístico SPSS, se revisaron los resultados y después se verifican las hipótesis, por lo tanto se concluye que los fraccionamientos tributarios inciden en la liquidez de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021.

De acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas, la información servirá al gerente para tomar mejores decisiones para fraccionar las deudas, el cual influye significativamente en la liquidez de la empresa, cuyos pagos se realizarán en los plazos determinados por la entidad.

**Palabras clave:** Fraccionamientos tributarios, liquidez, pagos

## Abstract

This thesis entitled: Tax Fractionation and liquidity of the company Textil Real S.A., in Lurín, Lima, 2021.

The objective of this work is to determine the incidence of tax installments on the liquidity of the company Textil Real S.A., in Lurín, 2021, when there is a lack of payment capacity to meet its tax debt. The research aims to explain the problems that companies have to request installments due to coercive debts with SUNAT.

The methodology used for this work was basic descriptive-correlational level and quantitative approach, non-experimental, cross-sectional design, in terms of information collection technique, a questionnaire containing 20 questions was used, which were raised to 20 workers of the company Textil Real S.A. Once the information from the surveys was collected, the results were processed using the statistical program SPSS, the results were reviewed and then the hypotheses were verified, therefore it is concluded that the tax divisions affect the liquidity of the company Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021.

According to the results raised in the surveys, the information will serve the manager to make better decisions to split the debts, which significantly influences the liquidity of the company, whose payments will be made in the terms determined by the entity.

**Keywords:** Tax divisions, liquidity, payments

## Tabla de contenidos

<b>Caratula</b>	<b>1</b>
<b>Dedicatoria</b>	<b>3</b>
<b>Agradecimientos</b>	<b>4</b>
<b>Resumen</b>	<b>5</b>
<b>Abstract</b>	<b>6</b>
<b>Tabla de contenidos</b>	<b>7</b>
<b>Lista de Tablas</b>	<b>10</b>
<b>Lista de Figuras</b>	<b>13</b>
<b>Introducción</b>	<b>15</b>
<b>CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>18</b>
<b>1.1 Descripción de la realidad problemática</b>	<b>18</b>
<b>1.2 Planteamiento del problema</b>	<b>19</b>
1.2.1 Problema general	19
1.2.2 Problemas específicos	19
<b>1.3 Objetivos de la Investigación</b>	<b>20</b>
1.3.1 Objetivo general	20
1.3.2 Objetivos específicos	20
<b>1.4 Justificación e importancia</b>	<b>20</b>
1.4.1 Justificación Teórico	20
1.4.2 Justificación Práctica	21
1.4.3 Justificación Metodológica	21
<b>1.5 Limitaciones</b>	<b>22</b>
<b>CAPITULO II: MARCO TEÓRICO</b>	<b>23</b>
<b>2.1 Antecedentes</b>	<b>23</b>
2.1.1 Internacionales	23
2.1.2 Nacionales	26
<b>2.2 Bases Teóricas</b>	<b>30</b>
2.2.1 Fraccionamiento tributario	30

2.2.2	Liquidez	36
<b>2.3</b>	<b>Definición de términos básicos</b>	<b>41</b>
<b>CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>		<b>45</b>
<b>3.1</b>	<b>Enfoque de la Investigación</b>	<b>45</b>
<b>3.2</b>	<b>Variables</b>	<b>45</b>
3.2.1	Operacionalización de las variables	46
<b>3.3</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>47</b>
3.3.1	Hipótesis General	47
3.3.2	Hipótesis Específicas	47
<b>3.4</b>	<b>Tipo de Investigación</b>	<b>48</b>
<b>3.5</b>	<b>Diseño de investigación</b>	<b>49</b>
<b>3.6</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>50</b>
3.6.1	Población	50
3.6.2	Muestra	50
<b>3.7</b>	<b>Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos</b>	<b>51</b>
3.7.1	Análisis de confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos	55
<b>CAPITULO IV: RESULTADOS</b>		<b>59</b>
<b>4.1</b>	<b>Resultados descriptivos</b>	<b>59</b>
<b>4.2</b>	<b>Estadística Inferencial</b>	<b>79</b>
4.2.1	Prueba de Normalidad para las variables de estudio:	79
4.2.2	Comprobaciones de Hipótesis	80
<b>4.3</b>	<b>Discusión</b>	<b>84</b>
<b>Conclusiones</b>		<b>87</b>
<b>Recomendaciones</b>		<b>88</b>
<b>Referencias</b>		<b>89</b>
<b>ANEXOS</b>		<b>93</b>
<b>Anexo 1: Matriz de Operacionalización de las Variables</b>		<b>94</b>
<b>Anexo 2: Matriz de consistencia de la investigación</b>		<b>95</b>
<b>Anexo 3: Instrumento de Recolección de Datos -</b>		
<b>Cuestionario</b>		<b>97</b>

<b>Anexo 4: Validación de Experto 1</b>	<b>99</b>
<b>Anexo 5: Validación de Experto 2</b>	<b>101</b>
<b>Anexo 6: Validación de Experto 3</b>	<b>102</b>
<b>Anexo: 7 Datos SPSS</b>	<b>103</b>
<b>Anexo 8: Carta Autorización</b>	<b>104</b>

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1. <i>Operacionalización de la variable independiente (x) Fraccionamiento tributario</i></b>	<b>46</b>
<b>Tabla 2. <i>Operacionalización de la variable dependiente (x) Liquidez</i></b>	<b>47</b>
<b>Tabla 3. <i>Ficha técnica del cuestionario de Fraccionamiento Tributario</i></b>	<b>52</b>
<b>Tabla 4. <i>Ficha técnica del cuestionario de Liquidez</i></b>	<b>53</b>
<b>Tabla 5. <i>Resumen de validación de juicios de expertos.</i></b>	<b>54</b>
<b>Tabla 6. <i>Interpretación de los coeficientes de Alfa de Cronbach</i></b>	<b>55</b>
<b>Tabla 7. <i>Validación de instrumento por expertos según criterios</i></b>	<b>56</b>
<b>Tabla 8. <i>Alfa de Cronbach para el cuestionario de la variable Fraccionamiento tributario</i></b>	<b>57</b>
<b>Tabla 9. <i>Frecuencias para la pregunta 01 de la variable Fraccionamiento Tributario</i></b>	<b>59</b>
<b>Tabla 10. <i>¿Usted cree que la entidad realiza correctamente el cálculo de intereses de las cuotas fraccionadas?</i></b>	<b>60</b>
<b>Tabla 11. <i>¿Está de acuerdo que las cuotas mensuales del fraccionamiento sean de 6 cuotas como mínimo y 72 como máximo?</i></b>	<b>61</b>
<b>Tabla 12. <i>¿Usted cree que los contribuyentes están de acuerdo con la forma de aplicación de los fraccionamientos, existe razonabilidad en la determinación de las cuotas?</i></b>	<b>62</b>
<b>Tabla 13. <i>¿Usted cree que las empresas textiles se ven favorecidas con el beneficio de los fraccionamientos tributarios que permitan su crecimiento económico?</i></b>	<b>63</b>
<b>Tabla 14. <i>¿Está de acuerdo que se realicen análisis para determinar la reducción de la deuda y la cancelación de las cuotas antes de su vencimiento?</i></b>	<b>64</b>
<b>Tabla 15. <i>¿Considera usted que las deficiencias en la información permiten la falta de cobertura de los pagos?</i></b>	<b>65</b>

<b>Tabla 16. ¿Usted cree que se proporciona información adecuada y suficiente para la elaboración de los cuadros correspondientes a la deuda pendiente de los cuadros de flujo de caja?</b>	<b>66</b>
<b>Tabla 17. ¿Está usted de acuerdo que la empresa solo cuente con un saldo del 5% en la cuenta detracciones para solicitar el fraccionamiento?</b>	<b>67</b>
<b>Tabla 18. ¿Considera usted que existe el debido cumplimiento de los recursos con relación a los pagos a largo plazo?</b>	<b>68</b>
<b>Tabla 19. ¿Está usted de acuerdo con que la SUNAT envíe comunicación sobre los vencimientos de las cuotas fraccionadas a las empresas?</b>	<b>69</b>
<b>Tabla 20. ¿Usted que existe un cronograma de vencimientos por las cuotas existentes o faltantes por parte de la entidad?</b>	<b>70</b>
<b>Tabla 21. ¿Considera usted que la empresa dispone de efectivo para cumplir con el pago de las cuotas por fraccionamiento?</b>	<b>71</b>
<b>Tabla 22. ¿Está de acuerdo que se giren cheques o se realizan transferencias para el pago de las cuotas por fraccionamiento?</b>	<b>72</b>
<b>Tabla 23. ¿Usted cree que se han detectado deficiencias significativas que afecten el flujo de caja para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?</b>	<b>73</b>
<b>Tabla 24. ¿Usted cree que es necesario que las cobranzas de facturas sean en efectivo o al contado?</b>	<b>74</b>
<b>Tabla 25. ¿Considera usted que existe un control de cobranzas para verificar los ingresos de efectivo a caja?</b>	<b>75</b>
<b>Tabla 26. ¿Usted cree que es posible generar liquidez para cumplir con los pagos en el plazo determinado?</b>	<b>76</b>

<b>Tabla 27. ¿Usted cree que se toman medidas necesarias para solventar los pagos y no perder los fraccionamientos tributarios?</b>	<b>77</b>
<b>Tabla 28. ¿Usted cree que se ha efectuado algún estudio sobre la solvencia de la empresa para cumplir con sus compromisos de pago?</b>	<b>78</b>
<b>Tabla 29. Pruebas de normalidad</b>	<b>79</b>
<b>Tabla 30. Prueba de Correlación Spearman–fraccionamiento tributario y liquidez</b>	<b>80</b>
<b>Tabla 31. Prueba de Correlación de Cuotas Mensuales para la variable Liquidez y la dimensión Ingresos</b>	<b>81</b>
<b>Tabla 32. Prueba de Correlación – Financiamiento para la variable Liquidez y la dimensión Capacidad de Pago</b>	<b>82</b>
<b>Tabla 33. Prueba de Correlación – Endeudamiento para la variable Liquidez y la dimensión Capacidad de Pago</b>	<b>83</b>

## Lista de Figuras

- Figura 1.** *¿Está conforme que la SUNAT emita resoluciones de fraccionamiento para el cumplimiento de sus obligaciones?* **59**
- Figura 2.** *¿Usted cree que la entidad realiza correctamente el cálculo de intereses de las cuotas fraccionadas?* **60**
- Figura 3.** *¿Está de acuerdo que las cuotas mensuales del fraccionamiento sean de 6 cuotas como mínimo y 72 como máximo?* **61**
- Figura 4.** *¿Usted cree que los contribuyentes están de acuerdo con la forma de aplicación de los fraccionamientos, existe razonabilidad en la determinación de las cuotas?* **62**
- Figura 5.** *¿Usted cree que las empresas textiles se ven favorecidas con el beneficio de los fraccionamientos tributarios que permitan su crecimiento económico?* **63**
- Figura 6.** *¿Está de acuerdo que se realicen análisis para determinar la reducción de la deuda y la cancelación de las cuotas antes de su vencimiento?* **64**
- Figura 7.** *¿Considera usted que las deficiencias en la información permiten la falta de cobertura de los pagos?* **65**
- Figura 8.** *¿Usted cree que se proporciona información adecuada y suficiente para la elaboración de los cuadros correspondientes a la deuda pendiente de los cuadros de flujo de caja?* **66**
- Figura 9.** *¿Está usted de acuerdo que la empresa solo cuente con un saldo del 5% en la cuenta detracciones para solicitar el fraccionamiento?* **67**
- Figura 10.** *¿Considera usted que existe el debido cumplimiento de los recursos con relación a los pagos a largo plazo?* **68**

- Figura 11.** *¿Está usted de acuerdo con que la SUNAT envíe comunicación sobre los vencimientos de las cuotas fraccionadas a las empresas?* **69**
- Figura 12.** *¿Usted que existe un cronograma de vencimientos por las cuotas existentes o faltantes por parte de la entidad?* **70**
- Figura 13.** *¿Considera usted que la empresa dispone de efectivo para cumplir con el pago de las cuotas por fraccionamiento?* **71**
- Figura 14.** *¿Está de acuerdo que se giren cheques o se realizan transferencias para el pago de las cuotas por fraccionamiento?* **72**
- Figura 15.** *¿Usted cree que se han detectado deficiencias significativas que afecten el flujo de caja para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?* **73**
- Figura 16.** *¿Usted cree que es necesario que las cobranzas de facturas sean en efectivo o al contado?* **74**
- Figura 17.** *¿Considera usted que existe un control de cobranzas para verificar los ingresos de efectivo a caja?* **75**
- Figura 18.** *¿Usted cree que es posible generar liquidez para cumplir con los pagos en el plazo determinado?* **76**
- Figura 19.** *¿Usted cree que se toman medidas necesarias para solventar los pagos y no perder los fraccionamientos tributarios?* **77**
- Figura 20.** *¿Usted cree que se ha efectuado algún estudio sobre la solvencia de la empresa para cumplir con sus compromisos de pago?* **78**

## Introducción

Actualmente estamos en una realidad donde tanto las empresas privadas y públicas trabajan para aumentar su capacidad adquisitiva e incrementar sus ventas. No obstante, la pandemia del COVID-19 ha marcado un antes y un después en las diferentes actividades empresariales, situación en donde las empresas tuvieron que innovar reinventándose comercialmente para avanzar en el mercado competitivo y paralelamente tratar de cumplir con cada una de las obligaciones incluyendo la gestión tributaria en relación a la declaración de sus impuestos. En la actualidad la SUNAT busca mejorar y elegir diferentes medidas que contribuyan a minimizar la carga fiscal para las empresas, una de esas medidas es la flexibilidad en la petición de fraccionar y/o aplazar basándose en la legislación actual, que les permiten a las compañías innovar nuevas políticas económicas y de esa forma logren crear mejores rendimientos, y a su vez obtener mínimos costos tributarios.

Según el portal de la SUNAT (2018), “se debe tener en cuenta que las declaraciones tienen que estar presentadas, no tener muchos fraccionamientos, no tener detracciones y estar al día en los demás aspectos con SUNAT”

Para el autor es de mucho valor el cumplir con los requisitos que la SUNAT establece, debido a que la empresa estaría reconociendo su insolvencia y falta de liquidez para asumir en su totalidad la deuda por lo cual se requiere al fraccionamiento, esta situación va permitir otorgar un fraccionamiento a la necesidad de la empresa. (Lujan, 2017, p.15)

Los fraccionamientos tributarios son una medida que busca ayudar en especial a los medianos contribuyentes a postergar y refinanciar los pagos que se encuentran en cobranza coactiva por la falta de ingresos para cumplir con sus obligaciones, además es un beneficio que nos ofrece la Ley a los contribuyentes que como la empresa Textil Real S.A. se ve en la necesidad

de fraccionar sus deudas tributarias, según informes de SUNAT solo un bajo porcentaje (3%) de los que fraccionan culminan con el pago de las 72 cuotas como máximo que nos da la entidad.

El fraccionamiento tributario fue una de las soluciones más utilizados en el tiempo más difícil de la pandemia por los deudores, que fueron objetos de sanciones administrativas debido al estancamiento comercial, lo que causo la falta de liquidez que hizo imposible cumplir con sus compromisos ya sea con la SUNAT o con sus proveedores; a esto se suma el fastidio de los contribuyentes cansados de tributos injustos e intereses, lo que conlleva a que nuestras deudas fueran a cobranza coactiva y ende a la retención de nuestras cuentas bancarias, en ese contexto nos fue muy difícil estar al día con nuestras obligaciones tributarias, la falta de ingresos que tienen los pequeños empresarios y la inestabilidad política dificultan más aun nuestra alicaída situación económica.

De esta manera, la siguiente investigación planteara la problemática que se da en la empresa TEXTIL REAL S.A., LURIN, LIMA, 2021, que se ve perjudicada por la insuficiencia de efectivo para cumplir con sus adeudos, cobranza coactiva, la iliquidez y/o reparos tributarios que afectan la situación financiera de la empresa, la SUNAT ha reforzado los requerimientos para la solicitud del fraccionamiento y ahora las empresas con deudas mayores deberán dar garantía de pago para retrasar sus deudas.

La importancia de esta tesis es poder demostrar como el fraccionamiento tributario incide en la liquidez, es por ello que se analizarán las probables consecuencias y se determinara cómo afecta a la empresa TEXTIL REAL S.A., LURIN, LIMA, 2021.

La composición de la investigación de tesis está comprendida:

Capítulo I.- Problema de Investigación; el cual está formado por: Descripción de la realidad Problemática, Planteamiento del Problema, Objetivo de la Indagación, Justificación e trascendencia y Limitaciones.

Capítulo II.- Marco teórico, el cual está formado por, Precedentes, Bases Teóricas y Definición de Términos Básicos.

Capítulo III.- Metodología de la Tesis; el cual está formado por: Enfoque del trabajo de Investigación, Hipótesis, Variables, Tipo de investigación de la tesis, Diseño de la tesis, Población y Muestra, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

Capítulo IV.- Resultados; el cual está formado por: Estudio de los Resultados, Disputa.

Finalmente, las Conclusiones, Recomendaciones, Referencias y Anexos.

## **CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

Dada la gravedad sanitaria y la caída en la económica mundial deja muy poco espacio para las alternativas de reactivación del mercado. El mundo así lo ha comprendido y ello se tiene que priorizar el rol normador del Estado. En ese sentido, la política fiscal y la intendencia tributaria deben hacer una renovación a fin de incentivar a la formalidad de los empresarios. La actual situación no está forzosamente para recaudar más, pero sí para intentar recaudar mejor, perfeccionando la atención a los contribuyentes, sin descuidar un control más centralizado, que desafíen los retos que imponen los “nuevos tiempos” (CEPAL, 2021).

La política fiscal y tributaria desempeña un rol importante para asegurar que la región de América Latina y el Caribe se recomponga mejor después de la crisis derivada por el COVID-19 y para tratar las inseguridades sociales y las desventajas en los medios productivos que se detectaron como consecuencia de la pandemia. Una vez que la recuperación esté bien encaminada, los países de ALC deberán incentivar políticas tributarias y de gasto que impulsen el crecimiento económico global y constante (CEPAL, 2021).

En la Actualidad hemos visto como la economía de nuestro país ha decaído debido a la pandemia, lo que ha hecho que las empresas obtengan perdidas y que no puedan generar mayores ingresos. TEXTIL REAL S.A. es una empresa industrial dedicada al rubro de bordados en telas, tiras y motivos en el distrito de Lurín., que se ha visto muy afectada por esta pandemia, si ya antes teníamos problemas económicos por la competencia comercial y la importación de productos chinos que tienen un precio menor en el mercado en relación a nuestros precios, esto ocasiona un descenso en las ventas que hacían difícil cumplir con nuestras obligaciones comerciales y

tributarias, con esta enfermedad nos vimos en la necesidad de cerrar prácticamente durante cuatro meses la empresa, lo que acrecentó más nuestra difícil situación económica.

Así mismo la mayor parte de las empresas han tenido bajos ingresos en sus negocios y es una de las razones por la que tienen inconvenientes para cumplir con sus compromisos tributarias, de multas, cobranzas coactivas que tienen con la SUNAT, la cual se ve reflejada en la falta de ingresos lo que determina la falta liquidez, y como consecuencia se origina la solicitud del fraccionamiento Tributario según el artículo 36 del Código Tributario como una salida para poder pagar las deudas al fisco. También se ve reflejado las deudas por fraccionamiento y la falta de liquidez en los estados financieros de la empresa

La importancia del fraccionamiento tributario radica en la facilidad que le permite a los medianos y pequeños contribuyentes retrasar y fraccionar el pago de sus impuestos, y sobre todo a empresas como Textil Real S.A., que no disponen de liquidez inmediata para asumir sus obligaciones y que se ven en la necesidad de aplazar sus deudas.

## **1.2 Planteamiento del problema**

### ***1.2.1 Problema general***

¿De qué manera el fraccionamiento tributario incide en la liquidez de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021?

### ***1.2.2 Problemas específicos***

¿De qué manera las cuotas mensuales inciden en los ingresos de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima 2021?

¿De qué manera el financiamiento incide en la Capacidad de Pago de la empresa Textil Real S.A., en Lurín, Lima 2021?

¿De qué manera el endeudamiento incide en la Capacidad de Pago de la empresa Textil Real S.A., en Lurín, Lima 2021?

### **1.3 Objetivos de la Investigación**

#### ***1.3.1 Objetivo general***

Determinar cómo incide el fraccionamiento tributario en la liquidez de la empresa Textil Real S.A., en Lurín, Lima 2021.

#### ***1.3.2 Objetivos específicos***

Determinar cómo incide las cuotas mensuales en los ingresos de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima 2021

Determinar cómo incide el financiamiento en la Capacidad de Pago de la empresa Textil Real S.A., en Lurín, Lima, 2021

Determinar cómo incide el endeudamiento en la Capacidad de Pago de la empresa Textil Real S.A., en Lurín, Lima, 2021

### **1.4 Justificación e importancia**

#### ***1.4.1 Justificación Teórico***

En la presente indagación se ha visto como las organizaciones en forma persistente están en la mira de la facultad fiscalizadora y sancionadora de la SUNAT; en tal entorno el ente recaudador ejerce sus facultades y establece nuevos fraccionamientos tributarios, que en teoría

ayudan al contribuyente al facilitarles 72 cuotas como máximo, sin embargo al hacer los cálculos nos percatamos de los intereses altos que nos cobran, lo cual hace más complejo aun nuestra complicada situación económica, ya sea por el incumplimiento u olvido de las reglas, lo cual trae como consecuencia que se convierta en una deuda tributaria imprevista; con nuestra indagación averiguaremos el impacto que causa la aplicación de un fraccionamiento tributario frente a la incidencia en la liquidez de la empresa, Textil Real S.A., en Lurín, Lima, 2021.

#### ***1.4.2 Justificación Práctica***

El objetivo de la indagación es buscar información que se puedan aplicar para el mejoramiento de la liquidez y que logre permitir a la organización mejorar su rendimiento y capacidad de aceptar sus obligaciones a corto plazo, y enfocarnos en el impacto que logre tener las deudas tributarias frente a la carencia de liquidez de la compañía, cuyo problema produce el incumplimiento de las obligaciones, con el resultado tenemos la posibilidad de sugerir medidas que apoyen al cumplimiento de nuestras propias obligaciones y evitar las multas que estas producen.

#### ***1.4.3 Justificación Metodológica***

Para lograr las metas de este análisis usaremos las dos cambiantes que son el fraccionamiento y su predominación en la liquidez, lo que determinara es entender el grado de predominación que tiene el fraccionamiento en la liquidez de la organización Textil Real S.A. en Lurín, Lima, 2021, con el fin de minimizar la posibilidad de cometer infracciones tributarias, pues en el desarrollo de la industria, el comercio o de servicios suceden hechos imposables sujetos a la

normatividad tributaria que implica la apariencia formal y lo importante de los compromisos pendientes.

### **1.5 Limitaciones**

Al desarrollar este trabajo tuve algunas limitaciones, como el tiempo para la obtención de información de la sunat en cuanto a la facilidad para el pago de las cuotas y los intereses correspondientes ya que por la cuarentena del COVID-19 se hizo un poco complicado obtener información, y la falta de apoyo de la gerencia para conseguir liquidez y cumplir con sus obligaciones.

## CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Internacionales

**León (2019) “Proyecto de inversión para construcción de fraccionamiento en renta”**  
**Estudio realizado en la Universidad de Autónoma de Puebla – México.** En el presente trabajo se realizarán los proyectos de inversión de fraccionamientos en renta, con la intención de obtener como consecuencia el presupuesto total solicitado, la época que el capital invertido va a ser devuelto, la época de productividad y el costo que se convertirá en utilidad, va a ser viable establecer si es posible la iniciativa sobre el fraccionamiento en la renta. El plan postulado tomará cerca de 3 meses para recabar información, es decir lo de mayor relevancia pues con la información anterior se decidirá qué plan proviene en el campo postulado para el fraccionamiento en renta y si el plan anterior es probable. Su contenido implica material novedoso, debido a que el porcentaje de fraccionamientos en renta es bastante bajo o nulo, dependiendo de la localidad de la nación, la finalidad de plantear un fraccionamiento en renta, es obtener una ganancia a extenso plazo sin perder viabilidad.

**Dávila (2021) “Beneficios Tributarios y su incidencia en la liquidez del Sector Arrocerero de la Provincia del Guayas”.** Estudio realizado en la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Ecuador. El presente trabajo de indagación tiene como fin primordial evaluar el efecto de los incentivos fiscales en la liquidez de las organizaciones del rubro arrocerero en la localidad del Guayas a lo largo del lapso 2015-2019. Hablamos de un análisis con procedimientos cuantitativos, con alcance detallado, analítico y correlacional. Para poder hacer las metas planteados, se hizo una averiguación de documentos para sustentar teóricamente el asunto, enfocado en la industria arrocerera del Ecuador, identificando problemas en relación con la liquidez

de estas organizaciones. Para realizar este análisis se analizó una muestra de conveniencia de 40 organizaciones del rubro arrocero, y se verificó la información de estas organizaciones en la Superintendencia de Comunidades Anónimas de Ecuador. Para eso se usó información de los años 2015 -2019 para entender la conducta de la industria, los impuestos y la liquidez, de cómo está organizado el sistema, referente a la recaudación del impuesto y el efecto en la liquidez de las compañías del grupo industrial basados en la ley orgánica de Sistema Tributario, y conocer que organizaciones poseen inconvenientes con la liquidez y requieren de incentivos tributarios.

Para los resultados se utilizó el programa IBM SPSS que nos otorgan los datos estadísticos de correlación y nos ayuda a obtener los gráficos estadísticos que corresponden, de la misma forma se verificó las premisas sobre los estudios planteados, determinando que no existe correlación directa entre la liquidez de la compañía y los impuestos, entendiéndose que, si el impuesto asciende, la liquidez baja.

**Ulloa & Díaz (2021), En su tesis “El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del cantón la maná”** esta investigación fue realizada en la Universidad Técnica de Cotopaxi, Mana de Ecuador. Esta investigación de tesis aborda el efecto del pago de impuestos sobre la renta en la liquidez de las pequeñas y medianas organizaciones del cantón La Mana. Atender las propiedades en general, contables, tributarias y de pago del impuesto a la renta de estas organizaciones y negocios. Sin embargo, siguiendo los métodos descritos en la normativa que corresponde, al final se establece si existe un efecto de la tributación de la liquidez. El análisis es exploratorio y correlacional, y el enfoque inductivo posibilita deducir la conducta poblacional desde las muestras recolectadas. Encuesta con cuestiones cerradas. Para las comparaciones de conjetura se usó una prueba no paramétrica de la Chi Cuadrado con un 95% de fiabilidad. Los resultados logrados presentan que la zona empresarial del Cantón La Mana, está

compuesto primordialmente por empresas pequeñas con pocos empleados y una corta trayectoria en el mercado. Dirigido mayormente a los sectores de la agricultura, ganadería, pesca y negocio, donde vemos que hay un desconocimiento general de las reglas y obligaciones tributarias, en resumen, tenemos la posibilidad de mencionar que hay un parentesco de dependencia entre el pago del impuesto a la renta y la liquidez, por consiguiente, tenemos la posibilidad de mencionar que el pago del impuesto si influye en la liquidez de las organizaciones.

**Zúñiga (2021), En su tesis denominada “Análisis de la gestión financiera y la liquidez de la distribuidora DYG de la ciudad de Babahoyo del periodo 2020”**, un estudio realizado en la Universidad técnica de Babahoyo Ecuador. El abastecedor DYG está localizado en el estado de Babahoyo, provincia de Los Ríos, el objetivo de esta situación de análisis es examinar la administración financiera y la liquidez de DYG en la localidad de Babahoyo en el año 2020 por medio de un estudio horizontal y vertical. Además de las causas financieras que corresponden, los procedimientos usados son procedimientos deductivos e inductivos, la información concedida se recibe por medio de documentos del ciber sitio, libros y además se aplicarán causas financieras. La administración financiera es primordial ya que por medio del estudio tenemos la posibilidad de comprobar los recursos con los que cuenta la organización al instante de constituir el fondo para reinvertir.

La administración financiera además es primordial debido a que se encarga de la administración del dinero de las ganancias y costos de una compañía u organización y por consiguiente de la productividad que producen estas entidades financieras. En este instante, cada una de las organizaciones, por pequeñas que sean, requiere conservar elevados sus ingresos y costos, hacer saber a los individuos que permanecen lidiando con la administración financiera y, lo cual es más relevante, cuidando sus recursos.

(López C., 2020), “Aplazamiento y fraccionamiento del pago de tributos”, trabajo realizado por la universidad Almería de España. En esta investigación el autor resalta las dificultades que las compañías tienen para realizar el pago de sus impuestos y que los fraccionamientos y aplazamientos son una salida dentro del marco legal para darle una solución a sus problemas de falta de liquidez. El fraccionamiento se ha convertido en un medio muy accesible para las empresas que tienen problemas de liquidez para hacer frente a sus deudas tributarias, el retraso o la falta de pago no tendría sentido ya que las autoridades están otorgando facilidades de pago para el cumplimiento de sus obligaciones otro de los factores que podemos añadir para que el contribuyente no cumpla con pagar sería los intereses, que se aplican a las cuotas por fraccionamiento.

En conclusión, podemos decir que según el estudio realizado Agencia Estatal de la Administración tributaria AEAT la dará todas las facilidades para la realización del pago, sin que por ello se recurra a otras instancias administrativas.

### **2.1.2 Nacionales**

**Díaz (2018) “Fraccionamiento de deuda tributaria y su efecto en la situación económica financiera en la Empresa de Transportes y logística San Juan S.R.L., Trujillo año 2018”**. El estudio tuvo como propósito determinar el impacto del fraccionamiento de la deuda tributaria en el desempeño financiero y económico de la Empresa de Transporte y Logística San Juan S.R.L. (Trujillo 2018), el diseño del estudio fue no experimental y transversal de nivel descriptivo, y las técnicas utilizadas fueron el análisis documental, en base a los datos obtenidos y del mismo análisis se concluyó que el fraccionamiento de la deuda tributaria tuvo un impacto positivo en las condiciones financieras y económicas de la Empresa de Transporte y Logística San

Juan S.R.L., Trujillo en el año 2018, permitiendo una capital de trabajo positivo de s/10,955.00 para que en los años subsiguientes continúe operando.

**Abril (2018) “El Fraccionamiento Tributario y su influencia en la Liquidez de Micro y Pequeñas Empresas Productoras de Panadería del Callao- 2018”.** El presente trabajo de investigación tiene como objetivo primordial “determinar el impacto del fraccionamiento de impuestos en la liquidez de las micro y pequeñas empresas productoras de panadería en el Callao- 2018”. El método utilizado es la deducción hipotética, con enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, con un nivel de explicación causal y un diseño transversal no experimental. El estudio estuvo conformado por 67 trabajadores de micro y pequeñas empresas productoras de panadería del Callao en el año 2018. Como herramienta de medición se realizó un cuestionario, el cual fue elaborado con 16 ítems o preguntas en escala tipo Likert, el cual posteriormente se logró medir la confiabilidad de las preguntas mediante el Alfa de Cronbach, antes de analizarlo mediante el software estadístico SPSS 22 para obtener seguridad de que el cuestionario es confiable se usó la prueba estadística de Pearson para obtener el efecto porcentual del resumen del modelo, Anova y la tabla de coeficientes.

En conclusión, podemos decir que con este método se obtuvo resultados interesantes que demuestran que el fraccionamiento tributario si influye en la liquidez de las Micro y Pequeñas Empresa productoras de panadería del Callao 2018.

**Chacón, Nieto, Soto (2018), indica que “La deuda tributaria y el acogimiento del contribuyente al fraccionamiento en la Provincia de Huánuco – 2018”.** El presente trabajo de investigación, parte de la pregunta principal: ¿Cómo se vincula la deuda tributaria con el acogimiento de los contribuyentes al fraccionamiento Tributario, en la Provincia de Huánuco? Esta

idea está basada en los antecedentes, sustento teórico y las bases teóricas que se realizaron para realizar este estudio.

Es por ello que se pretende demostrar la relación entre las obligaciones tributarias, y el acogimiento y/o ampliaciones para que los contribuyentes puedan optar por el fraccionamiento. Se puede observar claramente que las principales variables son la deuda tributaria y el acogimiento al fraccionamiento por parte de los contribuyentes. Se usó una metodología basada en recopilación de datos e información para llegar a los resultados, aplicando métodos científicos, entre otros, métodos deductivos e inductivos, se aplicaron técnicas de encuesta y utilizo herramientas de recolección de datos, para hacer los cuestionarios, los resultados se obtuvieron mediante gráficos, tablas y figuras estadísticas con un análisis cuantitativo e interpretación cualitativa, también se demostró la hipótesis usando la prueba de Chi Cuadrado como un método veraz y confiable.

En conclusión, podemos decir que se demostró que existe una relación directa entre las variables mencionadas.

**Altamirano (2020), afirma “La liquidez en la empresa Tecocha S.A Chiclayo” El estudio tiene como objetivo principal analizar la liquidez de la empresa en Tecocha S.A Chiclayo - 2018.** El estudio es de tipo descriptivo, la población de estudio está conformada por los estados financieros de la empresa Tecocha y sus contadores, como técnica de estudio se utilizó las entrevistas y cuestionarios, para la validación de la herramienta se realizó mediante juicio de expertos. Fueron 3 personas las que dieron la validez de la herramienta a aplicar.

Como resultado nos dice que la empresa no cuenta con una estrategia financiera efectiva para mejorar la liquidez, razón por la cual ha tenido algunos problemas para cumplir con sus obligaciones, también nos dice que la empresa no ha realizado ningún tipo de análisis financiero para ver cómo se encuentra la liquidez de la empresa, es por ello que se recurre a los ratios para

entender y afrontar los problemas que se presenten, podemos concluir diciendo de la lectura de los ratios que para el año 2018 la empresa presenta una razón de S/ 1.8 y para el año 2017 a una razón de S/ 1.1 para cubrir cada sol del pasivo corriente, comparado con el año 2018 su liquidez aumento en S/0.7 para el 2018 hubo una razón de S/ 0.3 y para el 2017 una razón de S/0.3, para cubrir por cada sol del pasivo corriente.

Todo ello se determina de acuerdo a los resultados de las ratios obtenidas el cual nos dice que la empresa no podría cubrir estas cuentas, todo ello debido a una mala gestión financiera de los gerentes de la empresa.

**Campos (2021) refiere que el “Planeamiento tributario y su incidencia en la liquidez de empresas comerciales, Mercado Fiori, 2021”.** Este estudio de investigación tiene como objetivo general: Determinar la relación entre la planificación tributaria y la liquidez de las empresas comerciales en el Mercado Fiori en el año 2021, para este estudio se tomó una población de 42 empresas, con una muestra de 36 trabajadores del ramo contable, por su estructura y naturaleza la investigación es aplicada con un enfoque cuantitativos, que tienen un diseño descriptivo correlacional, no experimental, de corte transversal, porque aplican la teoría de estudios previos y tratan de medir la correlación de variables, y el resultado es una planificación tributaria en 61% de las empresas y afectando directamente los fondos disponibles, perjudicando el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo, la encuesta concluyó que las variables de planeamiento tributario y las variables de liquidez tienen importancia bilateral para los datos propuestos porque los resultados de la encuesta fueron superiores al valor "p" horizontal recomendado ( $p=0,967>0,05$ ), efecto que permitió tomar la decisión de rechazar  $H_0$  y aceptar  $H_1$ . Adicionalmente, Rho Spearman obtuvo un valor ( $Rho= 0.0867$ ) mostrando una correlación

altamente positiva, podemos concluir diciendo que existe relación entre el planeamiento tributario y la liquidez de las empresas de Fiori 2021.

## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1 *Fraccionamiento tributario***

De acuerdo a Chávez (2014) Fraccionamiento tributario; es un instrumento de flexibilización que ofrece la SUNAT que permite pagar a través de la normas tributarias y cumplir con las obligaciones que las empresas, por falta de liquidez, o problemas económicos no cumplen en su momento.

De acuerdo a las hipótesis existentes de investigaciones sobre fraccionamiento tributario podemos nombrar que nace mediante diversos problemas que tiene los contribuyentes para admitir sus obligaciones en relación al pago de impuestos ya sean por multas, y reparos tributarios que tenían con la Superintendencia Nacional de Aduanas de Administración Tributaria (Sunat, 2021).

(Alva & Flores, 2014, p. 30) Nos dice que fraccionar la deuda al fisco, es una elección que tienen los contribuyentes para hacer frente a los problemas de orden financiero y mantener su condición de acceso a endeudamiento.

Sabemos que fraccionar, es un beneficio que tiene el contribuyente para pagar sus deudas pendientes en cuotas y que le permite facilitar el pago de sus obligaciones tributarias en un tiempo específico, para obtener el fraccionamiento el contribuyente deberá cumplir con algunas reglas, las cuotas no podrán ser inferiores al 5% de la UIT vigente, el importe de la cuota mensual es fijo, la falta de liquidez es un problema que tienen los contribuyentes, que se refleja en las deudas tributarias que mantienen con el fisco, de tal manera que en algunos casos se encuentran imposibilitados para cancelar sus obligaciones.

El fraccionamiento tributario es un mecanismo para aplazar una obligación pendiente con la entidad recaudadora de impuestos, de esa manera el contribuyente puede pagar sus deudas en un periodo posterior a su vencimiento e incluso dividirla en cuotas (Westreicher, 2020).

El aplazamiento y/o fraccionamiento tributario es un mecanismo de flexibilización que da la Administración Tributaria de acuerdo con el artículo 36 del Código Tributario para costear las deudas con el Fisco, y que puede llegar a ser una herramienta de bastante utilidad para aquellas empresas con escasa liquidez y restricciones crediticias.

El fraccionamiento es una y otra vez una elección mejor, con un interés del 90% de la tasa de interés moratoria (90% TIM) que ser omiso al pago de tributos, quienes están sujetos a un interés moratorio para deudas tributarias en moneda nacional: 0.90 % mensual o 0.03 % diario, y para deudas tributarias en moneda extranjera: 0.50 % mensual o 0.02 % diarios; y a las notificaciones de cobranza coactiva.

En un inicio diríamos que los impuestos deberían fraccionarse, pero hay excepciones como, el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), los tributos retenidos y percibidos, los pagos a cuenta cuya regularización no haya vencido, aquellos que se encuentren impugnados y multas rebajadas por acogimiento cualquier beneficio, según Chávez diario Gestión (2014).

### **2.2.1.1 Cuotas mensuales.**

Las cuotas mensuales son los montos fijos, a excepción de la primera cuota que se deberá pagar las cuales vencen el último día hábil de cada mes a partir del siguiente mes de aprobación de la solicitud. La cuota no podrá ser menor al 5% de la UIT.

(Pacífico, 2016) No dice que “[...] El Código tributario contempla el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fraccionadas en cuotas fijas, previa solicitud, la misma que debe ser aprobada mediante una Resolución de Intendencia por SUNAT. Dicho financiamiento conocido como Fraccionamiento de la Deuda Tributaria se encuentra regulado por el artículo 36 del Código tributario, y la Resolución de Superintendencia 161-2015/SUNAT1. P.3”.

De acuerdo a la revista podemos ver que es el código tributario el que regula los fraccionamientos tributarios una vez solicitada debe ser aprobada mediante una resolución donde se determinara las cuotas y vencimientos.

### **2.2.1.2 Financiamiento.**

El financiamiento son recursos por el cual una empresa obtiene dinero o una línea de crédito. Recursos que pueden ser destinados para solventar la compra de bienes o servicios a fin de desarrollar diferentes inversiones y generar ingresos. (Westreicher, 2020, p1)

El financiamiento es una manera de obtener capital de trabajo en una organización o persona que puede ser utilizado para invertir en un proyecto comercial, o sea, recursos que permitan obtener ingresos para que se logre llevar a cabo sus fines. En ocasiones las compañías, acostumbran pedir créditos bancarios para cubrir gastos y no para generar más ingresos.

El financiamiento que se obtiene implica una obligación por venir. Un préstamo financiero obliga al deudor a pagar un pago mensual por los siguientes meses o años. De la misma manera si

fuera un préstamo o aporte de accionistas estos deberán ser devueltos o recibir una retribución cuando haya utilidad en la empresa mediante el pago de dividendos. El financiamiento facilita a las empresas o personas naturales a realizar inversiones a corto o largo plazo. De esta forma, se devolverán los créditos obtenidos, inclusive en un corto tiempo, uno de los inconvenientes es que por la operación nos cobran intereses altos.

**2.2.1.2.1**      *Tipos de financiación.* La financiación puede agruparse de diferentes formas. En primer lugar por su origen:

**Fondos ajenos:** Es la deuda que se contrae. Es el importe que nos otorgan las entidades financieras. Y que están en el pasivo del balance por los que constituyen una obligación de pago (Vázquez, 2015).

**Fondos propios:** Son las contribuciones de los socios de la compañía, para tener más recursos, son parte del patrimonio neto es por ello que son una parte de la financiación propia de la cual dispone la compañía (Aldea, 2019).

Por igual, el financiamiento puede separarse de acuerdo con el lapso pactado para su devolución:

**Corto plazo:** Es el plazo que se tiene sobre una deuda que debería pagarse en un periodo menor a los 12 meses. Se trata de préstamos pequeños destinados para proyectos de rápida inversión (Westreicher, 2020)

**Largo plazo:** El plazo del financiamiento es por un periodo bastante extenso, porque puede tratarse de los créditos hipotecarios. También se utilizan para la compra de activos de un costo muy alto, como los bienes inmuebles, o de un proyecto rentable a largo plazo (Pérez & Merino, 2014).

#### **2.2.1.2.1.1      *Crecimiento Económico.***

El crecimiento económico es el incremento de diversos indicadores de la economía de un país, esto quiere decir que aumentan las inversiones, la producción de bienes y servicios. Lo normal sería comprobarlo anualmente, para comparar su crecimiento o no. Hacer esto para una persona o una empresa permite una comparación justa entre países, porque si nos limitamos al ingreso total o al PIB en general, entonces China resulta ser el país más rico del mundo, no porque su población sea rica sino porque hay son muchos de ellos. (Pérez & Merino, 2019)

#### **2.2.1.2.1.2      *Cancelación de deuda.***

La derogación de deuda se basa en una operación por medio de la cuál un deudor y un digno llegan a un convenio sobre un saldo pendiente que sea productivo para las dos piezas. Por consiguiente, no estamos en verdad frente a un pago de la deuda, sino un pacto de anulación de esta. Este puede dar superiores condiciones de pago o condonaciones totales o parciales. Continuamente que beneficie a las dos piezas.

#### **2.2.1.3 Endeudamiento.**

Las razones de adeudo miden el coeficiente de endeudamiento, o sea, la cantidad de deuda que soporta una organización ante sus recursos propios. Este coeficiente se mide teniendo presente desde cada una de las deudas que ha tenido la compañía a corto plazo como a extenso plazo. Se

divide por el pasivo total (patrimonio neto más pasivo corriente y no corriente – lo que además es su capital propio) y es multiplicado por 100 para obtener el porcentaje. El adeudo calcula la dependencia de la organización de terceros. Por lo cual la razón de adeudo determina en qué nivel la organización es económicamente dependiente de los bancos, accionistas o inclusive otras organizaciones.

Capacidad de endeudamiento: “La capacidad de endeudamiento es la cantidad de deuda máxima que puede asumir una persona o entidad jurídica para adquirir recursos ajenos sin llegar a tener problemas de solvencia” (Galán, 2017).

**2.2.1.3.1**      *Recursos a largo plazo.* Se entiende por financiación a extenso plazo aquella financiación que tiene bastante más de un año y por lo general es necesario garantía. Además de afrontar a inconvenientes o eventos imprevisibles, esta subvención puede contribuir a la compañía con nuevos proyectos para precipitar su incremento. Para entrar a financiamiento a extenso plazo se tienen que llevar a cabo ciertos requisitos, como un óptimo historial crediticio o la presentación de un plan sostenible. Por esta razón, los dirigentes o gerentes del sector financiero tienen que evaluar cuidadosamente las actividades que anhelan tomar, integrado un estudio de peligro intensivo. Esta clase de financiamiento incluye préstamos hipotecarios, emisiones de ocupaciones y bonos y arrendamientos financieros.

Entre sus propiedades:

- Renovar el informe crediticio/financiero futuro.
- Posibilita a las compañías ofrecer el paso de reorganizar el patrón de productividad.

- Como enorme financiación, se han optimizado los procesos para aumentar los resultados.

**2.2.1.3.2** *Exigibilidad.* Los pasivos son cuentas en los libros de la empresa que corresponden a subvenciones recibidas de organizaciones o personas ajenas a la organización. Por tanto, estas son las obligaciones de pago que la empresa tendrá que cumplir en el futuro. Esto quiere decir que la responsabilidad es que todas estas deudas son contraídas con terceros: bancos, proveedores, estado, instituciones, etc. Este concepto contrasta con el concepto de fondo separado, que se define como una fuente de financiamiento separado (o no exclusiva), ya que proviene de los accionistas o asociados de la empresa.

## **2.2.2** *Liquidez*

Según (Chávez, 2017) la “liquidez es la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus deudas de corto plazo, es importante porque la falta de liquidez en algún momento del tiempo podría ocasionar la quiebra de la empresa.” (p. 47) es decir convirtiendo sus exigibles o activos en efectivo.

La liquidez nos permite darnos cuenta que las empresas necesitaran de sus activos líquidos para que llegado el momento de su venta pueda convertirse rápidamente en efectivo, estas están conformadas por las cuentas por cobrar, por inventarios todo activo que se puede convertir en dinero a corto plazo.

De acuerdo a (Perez, 2021) la liquidez es la facilidad con la que se puede convertir en efectivo los activos de la empresa, para ello depende de la facilidad de compra que tendrán los

clientes o la oportunidad de ventas que realiza la empresa, en otras definiciones es la capacidad que tiene la empresa de cumplir con sus obligaciones de corto plazo, para ello debe de analizar su capacidad de pago o la razón de liquidez de los estados de situación financiera de la compañía.

Sobre la variable liquidez contemplamos oportuno mencionar que la liquidez es la capacidad de la compañía para contestar a sus obligaciones

De acuerdo a Bernal, Domínguez & Amat (2012) nos dice “la Liquidez es la capacidad de pago que tiene una empresa para cumplir con sus compromisos a corto plazo y cumplir sus obligaciones con proveedores, ya sea a través de sus activos corrientes, patrimonio etc. (p.277)”.

**Comentario:** La falta de liquidez es una de una consecuencia generada por el mal manejo financiero o el estancamiento comercial que tienen las empresas y que determina lo difícil que es cumplir con sus obligaciones comerciales y tributarias que por ende llevan a solicitar créditos financieros y fraccionamientos que a la larga nos generan intereses.

#### **2.2.2.1 Teoría de la Liquidez.**

La liquidez comprende y encierra todo lo referido a la anulación de las deudas, por esto es necesarios que la compañía aplique una ratio de liquidez y se calcule dividiendo el activo entre el pasivo corriente. Al realizar la ratio si el resultado es más que uno la compañía puede costear sus deudas, empero si el resultado es menor a uno entonces la compañía no va a poder anular las deudas debido a que no tendría efectivo (Sevilla M., 2017).

### **2.2.2.2 Capacidad de pago**

Es la capacidad de realizar pagos que implica la fecha límite más temprana. De esta manera, el objetivo es calcular la probabilidad de pagar el préstamo, sin quedarse atrás ni perjudicar otras áreas de su vida que podrían verse afectadas. En particular, tiene una buena capacidad para pagar el préstamo si sus ingresos son suficientes para pedir prestado. Para saber tu idoneidad económica, debes calcular tus ingresos totales, es decir, todo el dinero que recibes en un periodo, normalmente un mes, luego restar tus gastos totales, y la cantidad incrementada se destinará a la deuda (el capital financiado más el interés que genera).

**2.2.2.2.1 *Cheque.*** Una cuenta de cheques proporciona una manera segura y conveniente de administrar su dinero, incluso realizar pagos. Con su cuenta, puede acceder a cheques y tarjetas de débito. Por lo general, su institución financiera le dará un cheque cuando abra una cuenta corriente. Puede solicitar cheques adicionales según sea necesario, generalmente por una tarifa. Los cheques vienen en papel y las personas los usan para enviar dinero de un lugar a otro. Un cheque es un documento escrito que ordena a un banco pagar o retirar una cantidad específica de una cuenta corriente particular a una persona o entidad en particular,

**2.2.2.2.2 *Obligaciones.*** Las obligaciones contables de la empresa son las relacionadas con el registro de la actividad económica, actividades realizadas, gastos, etc. Estas obligaciones también incluyen el mantenimiento de los libros de contabilidad requeridos (diario, inventario y libros mayores).

### 2.2.2.3 Ingresos

En el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, el ingreso se define como un incremento en los beneficios económicos generados a lo largo del período contable, ya sea como entrada o incremento en el costo de un activo, o como disminución en un pasivo, el cuyo resultado sea un aumento del patrimonio neto, y no Continuar participando en las aportaciones de los propietarios de la entidad. Los términos de ingresos incluyen tanto los propios ingresos recurrentes como los ingresos. El ingreso recurrente en sí surge en el curso ordinario de los negocios de la entidad y tiene una variedad de nombres tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías. El objeto de estas reglas es llevar a cabo procedimientos contables para las utilidades ordinarias que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos (Avila, 2009).

**2.2.2.3.1 Cobranza.** El cobro es la acción o procedimiento por el cual se realiza una acción a cambio de un bien o servicio o la cancelación de una deuda. Es decir, el cobro incluye recibir un pago convenido. Esto no sucede necesariamente al mismo tiempo que el vendedor entrega los bienes o el empleado realiza el trabajo requerido. En otras palabras, la combinación puede tener lugar antes, durante o después de la recepción de los bienes o servicios solicitados. Por lo tanto, si la devolución se hizo antes, se llama anticipo.

Por otra parte, también se cobran tasas sobre los recursos económicos aportados. En este caso, la cuenta por cobrar es la institución financiera o el acreedor respectivamente.

**2.2.2.3.2** *Liquidez.* El efectivo siempre ha sido la forma más común de encontrar dinero a diario.

Desde el punto de vista de la empresa, se debe considerar el vencimiento de liquidez del dinero, ya que el vencimiento del efectivo está íntimamente relacionado con la forma de disposición de este último como activo líquido.

Por ello, es necesario recalcar que el efectivo no es sólo efectivo en forma de billetes y monedas como comúnmente lo entendemos, sino que también puede ser dinero en nuestras cuentas corrientes.

## 2.3 Definición de términos básicos

**2.3.1 Impuesto.** Se fundamenta en el ingreso neto de la organización, el ingreso tributable que está formado de todas las ganancias derivadas de una organización, incluyendo las plusvalías. Al calcular el impuesto de comunidades, los costos comerciales tradicionales tienen la posibilidad de deducirse de las ganancias (Morales, 2020).

**2.3.2 Deuda tributaria.** Es una obligación legal que tiene un sujeto o compañía a favor de la gestión pública. La deuda tributaria tiene relación con un costo de dinero (u otro bien aceptado por ley para el pago de deudas) que un mánager económico (persona o empresa) debería costear a la gestión pública (Roldán, 2018).

**2.3.3 Contribuciones.** Son aportaciones en dinero o en especie al mando de los individuos para cubrir los costos públicos, una vez que estén en el caso jurídica o por cierto prevista en la ley (Morales, 2020).

**2.3.4 Intereses moratorios.** Conforme a lo establecido en el artículo 1242 del código civil tiene por finalizar indemnizar la mora en el pago, siempre que exista dolo o culpa. Los intereses tributarios son aquellos a los cuales se les aplica un porcentaje o incremento sobre un importe base, y de acuerdo al tiempo transcurrido (Arias, 2020).

- 2.3.5 Código tributario.** Establece un marco regular donde se establecen los principios generales, instituciones, procedimientos y sistemas legales tributarios. La ley tributaria se enfoca en regular los impuestos recaudados sobre los contribuyentes, por lo que la ley tributaria regula los ingresos del estatales (no solo los impuestos) pero la fuente de la mayoría de los ingresos del estado son los impuestos (Trujillo, 2020).
- 2.3.6 Capacidad contributiva.** Posibilidad económica de las personas al pago de un tributo. La capacidad contributiva puede medirse por el ingreso y el patrimonio del individuo. Sin embargo, hay otras posibles variables de diferenciación como la localización, el acceso a servicios básicos, entre otros (Westreicher, 2020).
- 2.3.7 Deuda tributaria.** Es el valor por la cuota de la obligación tributaria, multas y los intereses. (Art. 28 del Código Tributario). La deuda tributaria es una obligación legal que tiene una persona o empresa hacia la SUNAT, se refiere a un monto de dinero que una persona o empresa debe pagar al estado (Roldán, 2018).
- 2.3.8 Infracción tributaria.** Son omisiones o acciones tipificadas en las normas tributarias. (Art. 164 del Código Tributaria). La infracción tributaria es un tipo de infracción administrativa que tiene como consecuencia una sanción económica de acuerdo al código tributario (Trujillo, 2020).

- 2.3.9 Deuda Tributaria:** materia de refinanciamiento del saldo de la deuda tributaria, comprendido en la resolución que concede el refinanciamiento actualizado hasta la fecha de emisión de dicha resolución, de acuerdo a las reglas por las cuales fue aprobado originalmente el aplazamiento y/o fraccionamiento de la deuda tributaria o de acuerdo a las reglas aplicables en el caso se hubiera incurrido en causal de pérdida, respectivamente (Texto Único Ordenado del Código Tributario, 2004).
- 2.3.10 Cultura tributaria.** Predisposición del ciudadano a contribuir y pagar voluntariamente con los tributos que debe aportar al Estado, si no fuera así el estado no podría apoyar a los programas sociales y hacer obras públicas (Westreicher, 2020).
- 2.3.11 Carga Fiscal.** Indica la relación de afectación entre la base imponible y el impuesto pagado al estado, la carga fiscal es el peso de los impuestos sobre los ingresos del contribuyente. (Westreicher, 2020)
- 2.3.12 Obligación:** Dependencia de carácter legal, es el vínculo entre el acreedor que es el titular de un derecho y deudor tiene el deber de cumplir con su deuda. (Banco Central de Reserva del Perú, 2021, p. 130).
- 2.3.13 Liquidez:** Es la capacidad económica de la compañía para el cumplimiento con sus obligaciones y adeudos (Sevilla, 2021).
- 2.3.14 Capacidad financiera:** Es la capacidad que se tiene para cumplir con un pago o alguna inversión en un determinado tiempo, puede ser de corto, mediano o largo plazo, con la finalidad de cumplir con los objetivos determinados por la empresa (Coll, 2022).

**2.3.15 Dinero en efectivo:** Se encuentra en cualquier posición económica, para cumplir con el compromiso de pago en un plazo de un año, la manera más rápida de adquirir dinero es del día a día, realizando transacciones en efectivo (Sánchez, 2021).

**2.3.16 Presupuestos:** Es la cantidad de dinero que se requiera para cumplir con un proyecto, el cual puede ser una cifra anticipada que se estima el costo que se planifica para cumplir con un objetivo determinado (Sánchez, 2021).

**2.3.17 Ratios de liquidez:** calcula la capacidad de la compañía para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo (Apaza, 2017).

**2.3.18 Liquidez corriente:** indica la cantidad de activo (dinero) que tiene una organización para efectuar el pago de sus deudas en un corto plazo (Apaza, 2017).

**2.3.19 Liquidez ácida:** mide la eficacia de cumplimiento con sus deudas, podemos decir que es importante porque puede medir el grado de exigencia de las finanzas y conocer la realidad financiera de una empresa (Apaza, 2017).

**2.3.20 Cheque:** Es una orden escrita que se da por el girador al girado, los cheques se pueden utilizar para hacer pagos (deudas) y para retirar dinero del banco (BCRP, 2021, p. 32).

**2.3.21 Largo Plazo:** periodo de tiempo de duración mayor a un año en el cual existe un compromiso de pago (BCRP, 2021, p. 116).

## CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### 3.1 Enfoque de la Investigación

La presente estudio se trabajó bajo en un enfoque cuantitativo, debido a que nuestra investigación analiza la correlación de datos que vamos a encontrar de la relación de las variables, el problema general, los problemas específicos y las hipótesis, a través de un tratamiento estadístico, lo que implica el uso de métodos informáticos, estadísticos para obtener resultados, de los cuestionarios se derivan hipótesis que delimitan y definen las variables, se hace un proceso para comprobar las hipótesis, se señalan causas para establecer en estas variables un contexto determinado ( tiempo y lugar) se analizan los resultados y se obtienen conclusiones respecto de las variables o de las hipótesis.

El autor nos dice: que debemos comprobar y analizar los resultados obtenidos a través de un proceso estadístico. (Hernández & Mendoza, 2020, pp. 55 - 96)

Hungler (2017) afirma: “El enfoque cuantitativo, viene hacer un proceso sistemático y ordenado el cual nos permite realizar las mediciones mediante las variables teniendo como resultados valores numéricos para determinar decisiones estratégicas y poder prevalecer patrones de comportamiento” (p.58)

### 3.2 Variables

#### **Variable independiente(x): FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO**

El fraccionamiento es una facilidad que se da para pagar las deudas pendientes en cuotas mensuales de hasta 72 meses, el fraccionamiento es un mecanismo de tolerancia que nos otorga la SUNAT de acuerdo al art. 36 del reglamento tributario para cancelar nuestras deudas al estado.

#### **Variable dependiente (y): LIQUIDEZ**

La liquidez es la capacidad de pago que tiene la compañía para solucionar sus obligaciones a un futuro inmediato, es decir convirtiendo sus exigibles o activos en efectivo.

### 3.2.1 Operacionalización de las variables

Teniendo en consideración los objetivos y las hipótesis planteadas en nuestro trabajo hemos determinado las variables que a continuación describimos:

**Tabla 1. Operacionalización de la variable independiente (x) Fraccionamiento tributario**

Variable	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Ítems	
Variable Fraccionamiento tributario	Cuotas mensuales	-Cumplimiento de pago-	Ordinal	1	
		Intereses		1	
		- Plazos	Ordinal	1	
		-Determinación de cuotas	Ordinal	1	
				Ordinal	
			- Crecimiento económico	Ordinal	1
	Financiamiento		- Cancelación de deudas		1
			- Cobertura	Ordinal	1
			- Efectividad	Ordinal	1
				Ordinal	
		- Recursos a largo plazo	Ordinal	1	
Endeudamiento		- Exigibilidad	Ordinal	1	
		-Vencimientos	Ordinal	2	

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 2. Operacionalización de la variable dependiente (x) Liquidez**

Variable	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Ítems
		- Efectivo	Ordinal	1
	- Capacidad de pago	- Cheques	Ordinal	1
		- Obligaciones	Ordinal	1
Variable		- Cobranza	Ordinal	2
Liquidez	- Ingresos	- Liquidez	Ordinal	1
		- Solvencia	Ordinal	2

Fuente: Elaboración propia.

### 3.3 Hipótesis

#### 3.3.1 Hipótesis General

H0: No existe relación entre el fraccionamiento y la liquidez de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021

H1: Existe relación entre el fraccionamiento y la liquidez de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021

#### 3.3.2 Hipótesis Específicas

H0: no existe relación entre las cuotas mensuales y los ingresos de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima 2021

H1: Existe relación entre las cuotas por mensuales y los ingresos de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima 2021

H0: no existe relación entre el financiamiento y la capacidad de pago de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima 2021

H1: Existe relación entre el financiamiento y la capacidad de pago de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima 2021

H0: no existe relación entre el endeudamiento y la capacidad de pago de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima 2021

H1: Existe relación entre el endeudamiento y la capacidad de pago de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima 2021

### **3.4 Tipo de Investigación**

El tipo de investigación de la presente tesis es tipo básica porque se origina en el marco teórico y continua en él, aumentando los planteamientos científicos, pero sin tener que compararlos con nada práctico, es de nivel descriptivo-correlacional porque consideramos que la investigación nos permitirá dar alternativas de soluciones al problema de fraccionamientos en la empresa Textil Real S.A., en Lurín 2021.

(Muntané, 2010), indica que: el tipo de investigación básica consiste en una investigación puramente teórica, caracterizada por el hecho de que se comienza y permanece dentro de un marco teórico. El objetivo es aumentar el conocimiento científico sin compararlo con ningún aspecto práctico (p221).

También nos indica que las investigaciones básicas nos ayudan a buscar soluciones al problema planteado, buscar información para incrementar el conocimiento científico.

Según el Dr. (Hernández & Mendoza, 2020) nos dice: La investigación descriptiva tiene como objetivo detallar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, metas o cualquier otro fenómeno que requiera análisis. Es decir, tienen como objetivo medir, recopilar, recopilar información sobre diversos conceptos, variables, dimensiones del problema que se estudia, su propósito no es mostrar cómo estos se relacionan. (p.108)

Correlacional según (Hernández & Mendoza, 2020) afirma en su libro Metodología de la investigación Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta:

Este tipo de estudio tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables, en un contexto particular. En algunos casos, solo se realiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio relaciones entre tres o más variables, miden las variables y su relación en términos estadísticos (p.109).

### **3.5 Diseño de investigación**

La presente tesis es de diseño no experimental, con un nivel descriptivo correlacional, porque no son manipulados y se observan de hechos que ya están dados, por decir partimos de dos variables y se terminan con ellos, es correlacional porque busca la causa y efecto de la variable independiente (liquidez) sobre la variable dependiente (fraccionamiento), es transversal porque la investigación analiza determinado periodo.

Según (Hernández & Mendoza, 2020), indican que el diseño de la investigación es no experimental porque son estudios que se realizan sin manipular deliberadamente las variables

independientes, se basa en categorías, conceptos variables que ya ocurrieron o se dieron en su contexto natural sin la intervención directa del investigador (p.187).

El presente trabajo de investigación se desarrolló utilizando un enfoque cuantitativo, porque nos permitió dar aportes sobre hechos reales en cuanto a los problemas de fraccionamiento que tienen los contribuyentes y analizar las políticas tributarias y su posterior revisión, que nos permita proponer ideas para mejorar el sistema tributario fiscal.

“Los diseños de investigación transaccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado pueden abarcar varios grupos” (Hernández, 2018).

### **3.6 Población y muestra**

#### **3.6.1 Población**

En la presente investigación realizada la población fue de 20 trabajadores de las áreas contabilidad y finanzas de la empresa Textil Real S.A., en Lurín, Lima 2021

(Tacillo, 2017) nos dice “la población es la totalidad de hechos, personas, fenómenos, cosas objeto de estudio, los cuales serán estudiados en el proceso de la investigación” (p.91).

Se acordó hacer un estudio a 20 colaboradores que trabajan en la empresa Textil Real S.A. en la zona industrial del Distrito de Lurín ya que ahí es donde se encuentra localizada la empresa de la presente investigación.

#### **3.6.2 Muestra**

(Tacillo, 2017) asegura “la muestra es una porción del grupo de objetos, y sirve para conocer a toda la población” (p.91)

La muestra está conformada por 20 colaboradores de la empresa Textil Real S.A. en la zona industrial del Distrito de Lurín, los cuales son:

N o.	Empleados	Cantidad
1	Gerentes	3
2	Administradores	2
3	Jefes de área	5
4	Contadores	2
5	Asistentes Adm.	8
Total, Población		<b>20</b>

### 3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica utilizada fueron las encuestas y el instrumento de recolección de datos que se utilizó fueron dos cuestionarios que se aplicaron a la muestra de forma virtual, ambos cuestionarios utilizaron una escala de Likert, la cual mantuvo las siguientes alternativas de respuesta:

- (1) Nunca
- (2) Casi nunca
- (3) A veces
- (4) Casi Siempre
- (5) Siempre

Las encuestas se ejecutaron de forma virtual mediante la herramienta de google forms, y se captó información en un tiempo de 10 días más o menos y se realizó una encuesta para cada variable, a los encuestados se les daba un tiempo para que puedan responder tranquilamente y no piensen que los presionan, asimismo, fueron anónimos.

“La encuesta es un instrumento para recoger información cualitativa y/o cuantitativa de una población estadística. Para ello, se elabora un cuestionario, cuyos datos obtenidos será procesados con métodos estadísticos” (Westreicher, 2020)

**Tabla 3. Ficha técnica del cuestionario de Fraccionamiento Tributario**

<b>ASPECTOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Tipo de instrumento</b>	Cuestionario
<b>Cantidad de ítems</b>	12
<b>Escala</b>	Likert
<b>Valores de la escala</b>	Siempre (5), Casi Siempre (4), Indiferente (3), Casi Nunca (2), Nunca (1)
<b>Tipo de respuesta</b>	5 respuestas cerradas
<b>Dimensiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuotas mensuales</li> <li>• Financiamiento</li> <li>• Endeudamiento</li> </ul>
<b>Participantes</b>	12
<b>Tiempo estimado de aplicación</b>	10 minutos por trabajador

---

**Fuente:** elaboración propia

**Tabla 4. Ficha técnica del cuestionario de Liquidez**

ASPECTOS	DESCRIPCIÓN
<b>Tipo de instrumento</b>	Cuestionario
<b>Cantidad de ítems</b>	08
<b>Escala</b>	Likert
<b>Valores de la escala</b>	Siempre (5), Casi siempre (4), Indiferente (3), Casi nunca (2), Nunca (1).
<b>Tipo de respuesta</b>	5 respuestas cerradas
<b>Dimensiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• capacidad de pago</li> <li>• Ingresos</li> </ul>
<b>Participantes</b>	08
<b>Tiempo estimado de aplicación</b>	10 minutos por trabajador

---

**Fuente:** elaboración propia

Los ejemplares de cuestionarios que se utilizaron en la recolección de datos se presentan en la sección de Apéndices en la presente tesis.

### **Validez de los instrumentos de recolección de datos**

La validez de un instrumento se refiere al nivel en que el instrumento calcula con exactitud la variable que pretende medir. En otras forma, diríamos que el instrumento que permite al científico ampliar un conjunto de preguntas para recabar datos sobre un grupo de personas,

empleando el tratamiento cuantitativo y adicionar las respuestas para especificar al lugar al que pertenecen y/o comparar estadísticamente algunas relaciones entre medidas de su interés” (Meneses, 2016)

En la validación de los instrumentos de recolección de datos, se utilizó la técnica del juicio de expertos, por lo que se sometieron ambos cuestionarios a la evaluación de 03 expertos en las variables, mostrando sus decisiones en la siguiente tabla:

**Tabla 5.** *Resumen de validación de juicios de expertos.*

	<b>Jueces expertos</b>	<b>Cuestionario</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Resultado</b>
<b>Experto 1</b>	Roberto Javier	Fraccionamiento	45	El instrumento se puede aplicar
	Castillo Pebes	tributario		
<b>Experto1</b>	Roberto Javier	Liquidez	45	El instrumento se puede aplicar
	Castillo Pebes			
<b>Experto 2</b>	Cesar Enrique	Fraccionamiento	43	El instrumento se puede aplicar
	Loli Bonilla	tributario		
<b>Experto 2</b>	Cesar Enrique	Liquidez	43	El instrumento se puede aplicar
	Loli Bonilla			
<b>Experto 3</b>	Jaime Modesto	Fraccionamiento	46	El instrumento se puede aplicar
	Ponce de León	tributario		
	Muñoz			

<b>Experto 3</b>	Jaime Modesto Ponce de León Muñoz	Liquidez	46	El instrumento se puede aplicar
<b>Resultado general</b>				<b>Sí se puede aplicar</b>

---

*Fuente:* elaboración propia

*Nota:* Las fichas de validación de juicios de expertos se adjuntan en la parte de apéndices.

Los resultados del juicio de expertos indican que los cuestionarios tienen validez aceptable y pueden aplicarse a la población identificada en el estudio.

### **3.7.1 Análisis de confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos**

La confiabilidad mediante la técnica de consistencia interna de una escala sirve para evaluar la magnitud en que los ítems de un instrumento están correlacionados. El procedimiento para determinar la confiabilidad fue el Coeficiente Alfa de Cronbach, el cual emplea fórmulas que generan coeficientes que oscilan entre 0 y 1, en donde el 0 expresa nula confiabilidad y el 1 significa confiabilidad total (Zumarán, Gutiérrez, & Calero, 2017).

Considera que una herramienta genera confianza cuando tiene la habilidad de medición de una variable en diferentes etapas (Córdova, 2013). Para la confiabilidad se realizó una prueba piloto a 20 trabajadores de la población identificada en la tesis, y después con sus datos se calcularon los coeficientes del Alfa de Cronbach para cada cuestionario.

#### **Tabla 6. Interpretación de los coeficientes de Alfa de Cronbach**

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados
[0 ; 0,5[	Inaceptable
[0,5 ; 0,6[	Pobre
[0,6 ; 0,7[	Débil
[0,7 ; 0,8[	Aceptable
[0,8 ; 0,9[	Bueno
[0,9 ; 1]	Excelente

Fuente: Chávez y Rodríguez (2018).

Los resultados fueron:

**Tabla 7. Validación de instrumento por expertos según criterios**

NUMERO	CRITERIOS	JUECES			TOTAL
		J1	J2	J3	
1	CLARIDAD	5	5	5	15
2	OBJETIVIDAD	5	5	5	15
3	ACTUALIDAD	5	4	4	13
4	ORGANIZACIÓN	4	5	5	14
5	SUFICIENCIA	4	4	4	12
6	PERTINENCIA	4	4	4	12
7	CONSISTENCIA	5	4	4	13
8	COHERENCIA	5	4	5	14
9	METODOLOGIA	4	4	5	13
10	APLICACOPN	4	4	5	13
	TOTAL	45	43	46	134

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{\text{Sumatoria de Valores}}{N C * N J * P M} = \frac{134}{10 * 3 * 5} = 0.89$$

Dónde:

N° C: Numero de criterios

N° J: Numero de jueces

PM: Puntaje máximo de respuesta

**Interpretación:**

El coeficiente de validez del instrumento manejado dio como resultado el 89%, por ello el rango de validez es alto, entonces se puede afirmar que el instrumento es factible para la recolección de datos y poder aplicarlo en la investigación.

### Prueba de confiabilidad

Tabla 8. Alfa de Cronbach para el cuestionario de la variable Fraccionamiento tributario

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,822	20

Fuente: elaboración propia – SPSS-26

#### *Alfa de Cronbach para el cuestionario de la variable Liquidez*

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,736	20

Fuente: elaboración propia – SPSS - 26

**Nota:** prueba piloto aplicada a 20 trabajadores de la población de estudio.

### Interpretación:

El método utilizado es confiable ya que se logró como resultado de la variable Fraccionamiento Tributario 0.822 y de la Variable Liquidez 0.736 utilizando el alfa de CronBach, de modo que, las preguntas del cuestionario tienen una fiabilidad comprobada.

## CAPITULO IV: RESULTADOS

### 4.1 Resultados descriptivos

En el presente acápite se hace una descripción pregunta por pregunta de los dos cuestionarios, para la variable **Fraccionamiento** y para la variable **Liquidez** respectivamente; se presentan todas las preguntas con sus respectivas tablas de frecuencia, gráficos de barras, y asimismo, su descripción.

#### Cuestionario para la variable Fraccionamiento tributario.

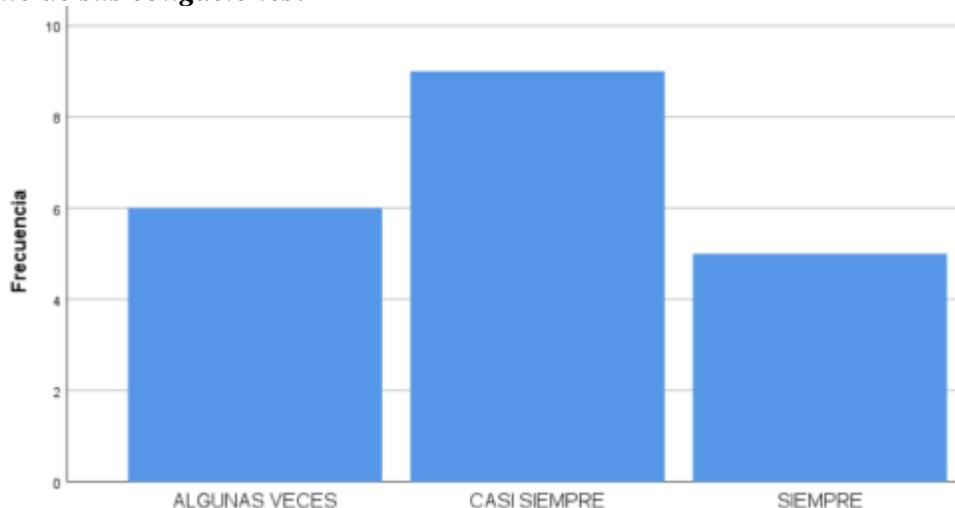
*Ítem 01: ¿Está conforme que la SUNAT emita resoluciones de fraccionamiento para el cumplimiento de sus obligaciones?*

**Tabla 9. Frecuencias para la pregunta 01 de la variable Fraccionamiento Tributario**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	6	30,0	30,0	30,0
	CASI SIEMPRE	9	45,0	45,0	75,0
	SIEMPRE	5	25,0	25,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS - 26

**Figura 1. ¿Está conforme que la SUNAT emita resoluciones de fraccionamiento para el cumplimiento de sus obligaciones?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### Interpretación:

Como se muestra en la figura de barras las respuestas de los encuestados fueron el 0% nunca, 0% casi nunca, 30% algunas veces, 45% casi siempre y 25% siempre.

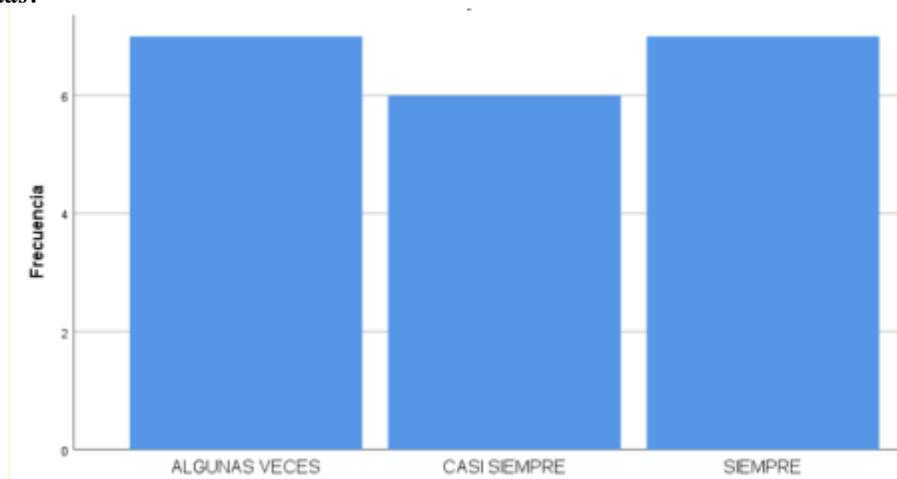
**Ítem 02: ¿Usted cree que la entidad realiza correctamente el cálculo de intereses de las cuotas fraccionadas?**

**Tabla 10. ¿Usted cree que la entidad realiza correctamente el cálculo de intereses de las cuotas fraccionadas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	7	35,0	35,0	35,0
	CASI SIEMPRE	6	30,0	30,0	65,0
	SIEMPRE	7	35,0	35,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 2. ¿Usted cree que la entidad realiza correctamente el cálculo de intereses de las cuotas fraccionadas?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### Interpretación:

Como se puede observar en la figura los encuestados dieron como respuesta el 0% nunca, 0% casi nunca, 35% algunas veces, 30% casi siempre y 35% siempre.

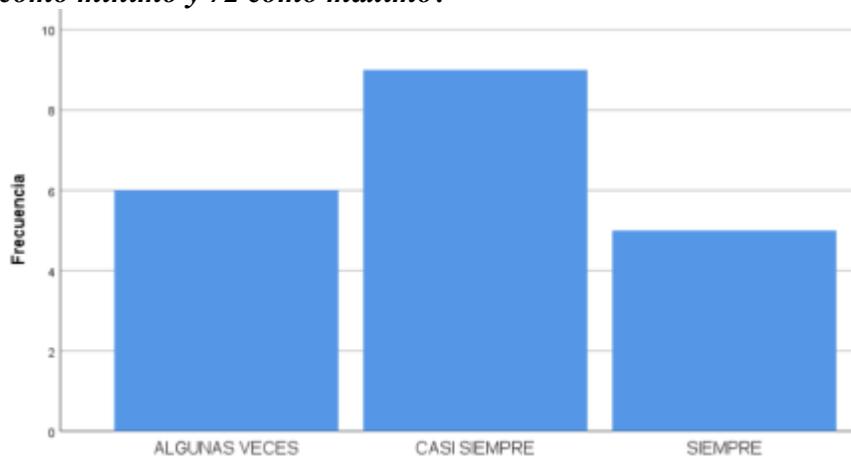
**Ítem 03: ¿Está de acuerdo que las cuotas mensuales del fraccionamiento sean de 6 cuotas como mínimo y 72 como máximo?**

**Tabla 11. ¿Está de acuerdo que las cuotas mensuales del fraccionamiento sean de 6 cuotas como mínimo y 72 como máximo?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	6	30,0	30,0	30,0
	CASI SIEMPRE	9	45,0	45,0	75,0
	SIEMPRE	5	25,0	25,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 3. ¿Está de acuerdo que las cuotas mensuales del fraccionamiento sean de 6 cuotas como mínimo y 72 como máximo?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se puede observar en la figura los encuestados dieron como respuesta el 0% nunca, 0% casi nunca, 30% algunas veces, 45% casi siempre y 25% siempre.

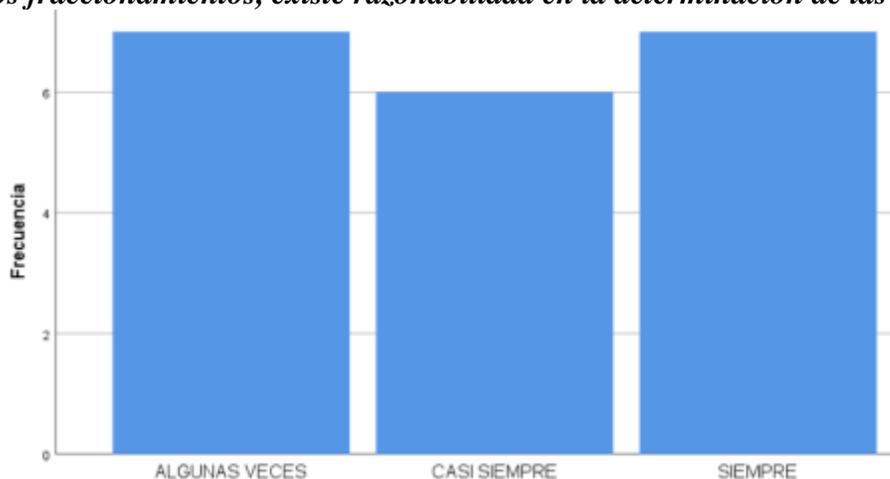
**Ítem 04: ¿Usted cree que los contribuyentes están de acuerdo con la forma de aplicación de los fraccionamientos, existe razonabilidad en la determinación de las cuotas?**

**Tabla 12. ¿Usted cree que los contribuyentes están de acuerdo con la forma de aplicación de los fraccionamientos, existe razonabilidad en la determinación de las cuotas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	7	35,0	35,0	35,0
	CASI SIEMPRE	6	30,0	30,0	65,0
	SIEMPRE	7	35,0	35,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 4. ¿Usted cree que los contribuyentes están de acuerdo con la forma de aplicación de los fraccionamientos, existe razonabilidad en la determinación de las cuotas?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se muestra en la figura de barras las respuestas de los encuestados fueron el 0% nunca, 0% casi nunca, 35% algunas veces, 30% casi siempre y 35% siempre.

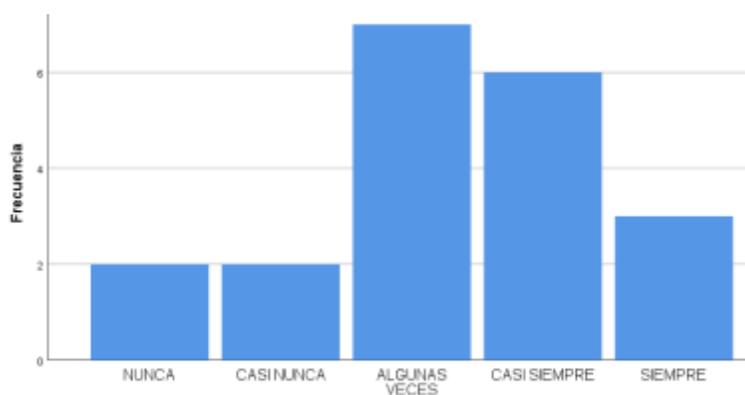
**Ítem 05: ¿Usted cree que las empresas textiles se ven favorecidas con el beneficio de los fraccionamientos tributarios que permitan su crecimiento económico?**

**Tabla 13. ¿Usted cree que las empresas textiles se ven favorecidas con el beneficio de los fraccionamientos tributarios que permitan su crecimiento económico?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	2	10,0	10,0	10,0
	CASI NUNCA	2	10,0	10,0	20,0
	ALGUNAS VECES	7	35,0	35,0	55,0
	CASI SIEMPRE	6	30,0	30,0	85,0
	SIEMPRE	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 5. ¿Usted cree que las empresas textiles se ven favorecidas con el beneficio de los fraccionamientos tributarios que permitan su crecimiento económico?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se muestra en la figura de barras la respuesta de los encuestados fueron el 10% nunca, 10% casi nunca, 35% algunas veces, 30% casi siempre y 15% siempre.

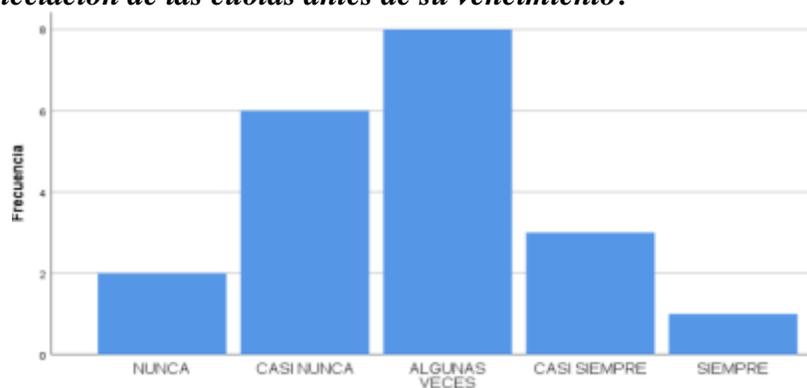
**Ítem 06: ¿Está de acuerdo que se realicen análisis para determinar la reducción de la deuda y la cancelación de las cuotas antes de su vencimiento?**

**Tabla 14. ¿Está de acuerdo que se realicen análisis para determinar la reducción de la deuda y la cancelación de las cuotas antes de su vencimiento?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	2	10,0	10,0	10,0
	CASI NUNCA	6	30,0	30,0	40,0
	ALGUNAS VECES	8	40,0	40,0	80,0
	CASI SIEMPRE	3	15,0	15,0	95,0
	SIEMPRE	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 6. ¿Está de acuerdo que se realicen análisis para determinar la reducción de la deuda y la cancelación de las cuotas antes de su vencimiento?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se puede observar en la figura los encuestados dieron como respuesta el 10% nunca, 30% casi nunca, 40% algunas veces, 15% casi siempre y 5% siempre.

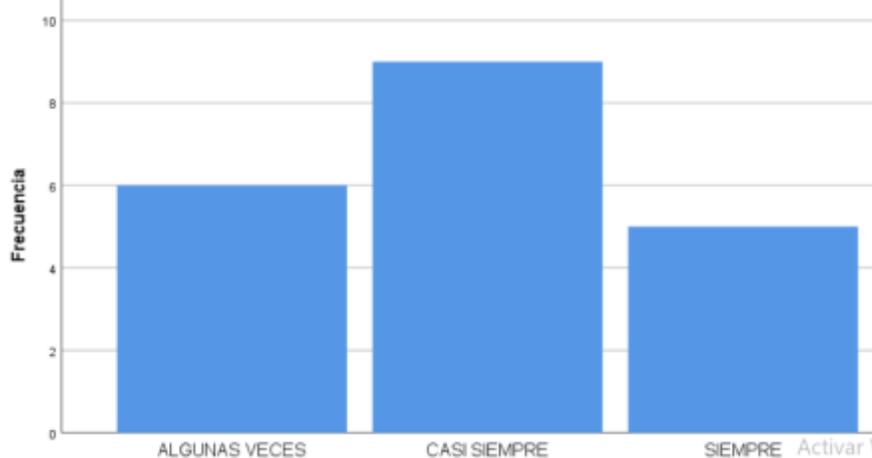
**Ítem 07: ¿Considera usted que las deficiencias en la información permiten la falta de cobertura de los pagos?**

**Tabla 15. ¿Considera usted que las deficiencias en la información permiten la falta de cobertura de los pagos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	6	30,0	30,0	30,0
	CASI SIEMPRE	9	45,0	45,0	75,0
	SIEMPRE	5	25,0	25,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 7. ¿Considera usted que las deficiencias en la información permiten la falta de cobertura de los pagos?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se puede observar en la figura los encuestados dieron como respuesta el 0% nunca, 0% casi nunca, 30% algunas veces, 45% casi siempre y 25% siempre.

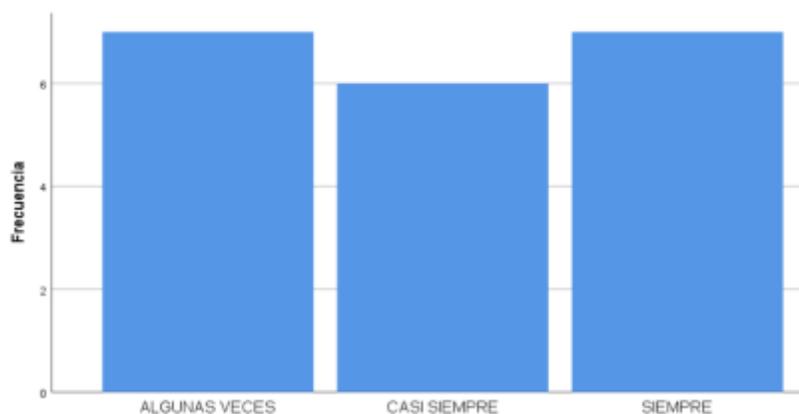
**Ítem 08: ¿Usted cree que se proporciona información adecuada y suficiente para la elaboración de los cuadros correspondientes a la deuda pendiente de los cuadros de flujo de caja?**

**Tabla 16. ¿Usted cree que se proporciona información adecuada y suficiente para la elaboración de los cuadros correspondientes a la deuda pendiente de los cuadros de flujo de caja?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	7	35,0	35,0	35,0
	CASI SIEMPRE	6	30,0	30,0	65,0
	SIEMPRE	7	35,0	35,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 8. ¿Usted cree que se proporciona información adecuada y suficiente para la elaboración de los cuadros correspondientes a la deuda pendiente de los cuadros de flujo de caja?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se muestra en la figura la respuesta de los encuestados fueron el 0% nunca, 0% casi nunca, 35% algunas veces, 30% casi siempre y 35% siempre.

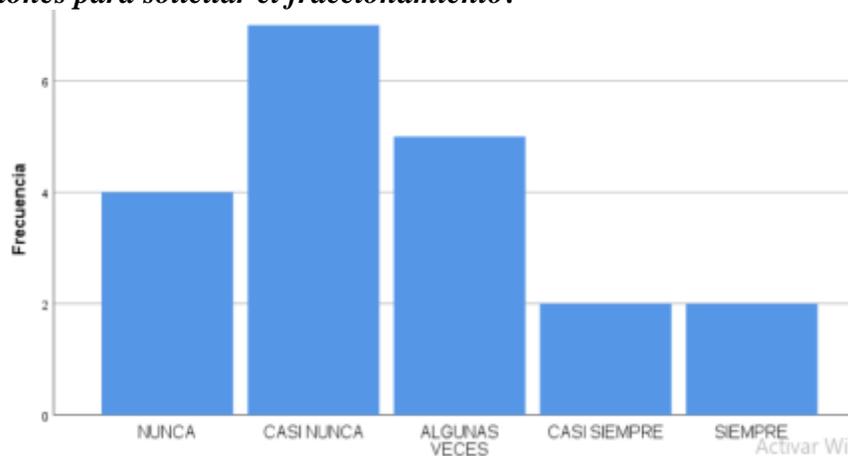
**Ítem 09: ¿Está usted de acuerdo que la empresa solo cuente con un saldo del 5% en la cuenta detracciones para solicitar el fraccionamiento?**

**Tabla 17. ¿Está usted de acuerdo que la empresa solo cuente con un saldo del 5% en la cuenta detracciones para solicitar el fraccionamiento?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	4	20,0	20,0	20,0
	CASI NUNCA	7	35,0	35,0	55,0
	ALGUNAS VECES	5	25,0	25,0	80,0
	CASI SIEMPRE	2	10,0	10,0	90,0
	SIEMPRE	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 9. ¿Está usted de acuerdo que la empresa solo cuente con un saldo del 5% en la cuenta detracciones para solicitar el fraccionamiento?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se muestra en la figura la respuesta de los encuestados fueron el 20% nunca, 35% casi nunca, 25% algunas veces, 10% casi siempre y 10% siempre.

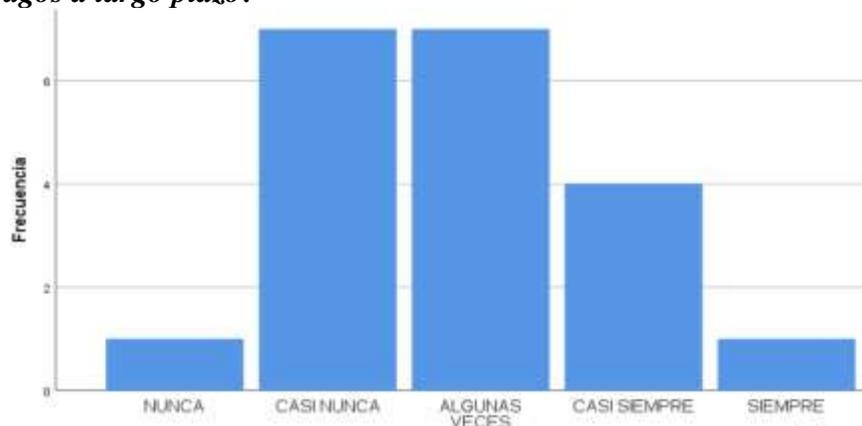
**Ítem 10: ¿Considera usted que existe el debido cumplimiento de los recursos con relación a los pagos a largo plazo?**

**Tabla 18. ¿Considera usted que existe el debido cumplimiento de los recursos con relación a los pagos a largo plazo?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	5,0	5,0	5,0
	CASI NUNCA	7	35,0	35,0	40,0
	ALGUNAS VECES	7	35,0	35,0	75,0
	CASI SIEMPRE	4	20,0	20,0	95,0
	SIEMPRE	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 10. ¿Considera usted que existe el debido cumplimiento de los recursos con relación a los pagos a largo plazo?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se puede observar en la figura los encuestados dieron como respuesta el 5% nunca, 35% casi nunca, 35% algunas veces, 20% casi siempre y 5% siempre.

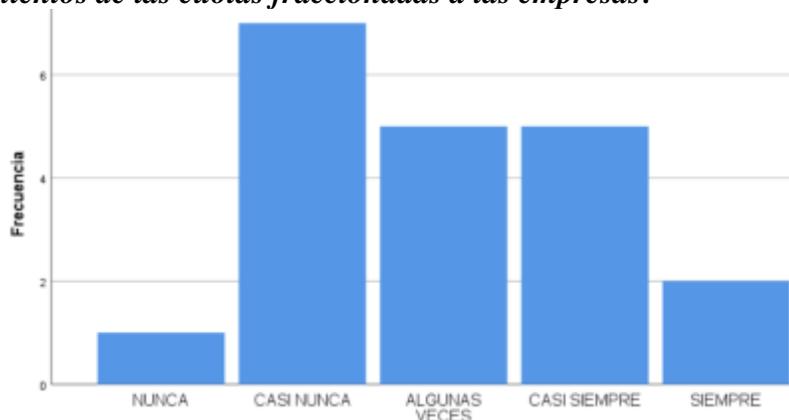
**Ítem 11: ¿Está usted de acuerdo con que la SUNAT envíe comunicación sobre los vencimientos de las cuotas fraccionadas a las empresas?**

**Tabla 19. ¿Está usted de acuerdo con que la SUNAT envíe comunicación sobre los vencimientos de las cuotas fraccionadas a las empresas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	5,0	5,0	5,0
	CASI NUNCA	7	35,0	35,0	40,0
	ALGUNAS VECES	5	25,0	25,0	65,0
	CASI SIEMPRE	5	25,0	25,0	90,0
	SIEMPRE	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 11. ¿Está usted de acuerdo con que la SUNAT envíe comunicación sobre los vencimientos de las cuotas fraccionadas a las empresas?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se muestra en la figura la respuesta de los encuestados fueron el 5% nunca, 35% casi nunca, 25% algunas veces, 25% casi siempre y 10% siempre.

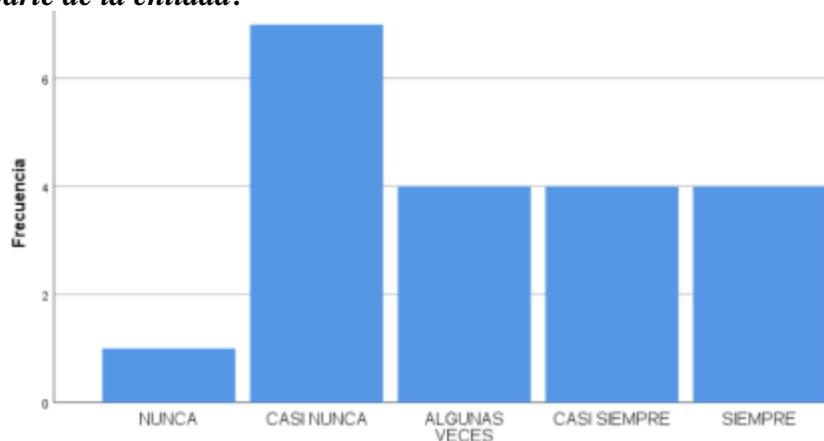
*Ítem 12: ¿Usted que existe un cronograma de vencimientos por las cuotas existentes o faltantes por parte de la entidad?*

**Tabla 20. ¿Usted que existe un cronograma de vencimientos por las cuotas existentes o faltantes por parte de la entidad?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	5,0	5,0	5,0
	CASI NUNCA	7	35,0	35,0	40,0
	ALGUNAS VECES	4	20,0	20,0	60,0
	CASI SIEMPRE	4	20,0	20,0	80,0
	SIEMPRE	4	20,0	20,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 12. ¿Usted que existe un cronograma de vencimientos por las cuotas existentes o faltantes por parte de la entidad?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se puede observar en la figura los encuestados dieron como respuesta el 5% nunca, 35% casi nunca, 20% algunas veces, 20% casi siempre y 20% siempre.

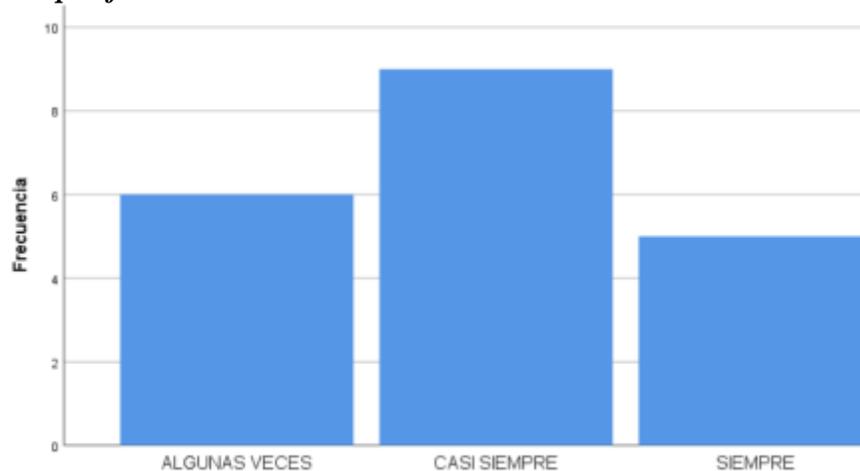
**Ítem 13: ¿Considera usted que la empresa dispone de efectivo para cumplir con el pago de las cuotas por fraccionamiento?**

**Tabla 21. ¿Considera usted que la empresa dispone de efectivo para cumplir con el pago de las cuotas por fraccionamiento?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	6	30,0	30,0	30,0
	CASI SIEMPRE	9	45,0	45,0	75,0
	SIEMPRE	5	25,0	25,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 13. ¿Considera usted que la empresa dispone de efectivo para cumplir con el pago de las cuotas por fraccionamiento?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se muestra en la figura la respuesta de los encuestados fueron el 0% nunca, 0% casi nunca, 30% algunas veces, 45% casi siempre y 25% siempre.

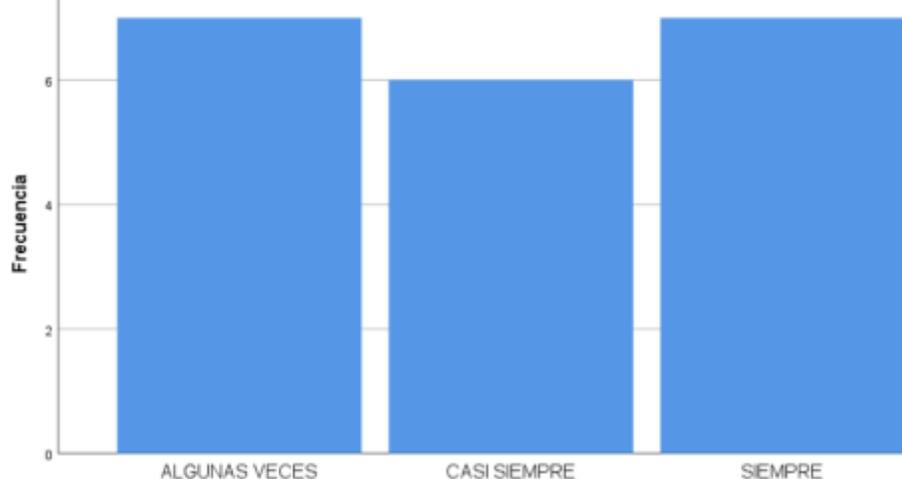
**Ítem 14: ¿Está de acuerdo que se giren cheques o se realizan transferencias para el pago de las cuotas por fraccionamiento?**

**Tabla 22. ¿Está de acuerdo que se giren cheques o se realizan transferencias para el pago de las cuotas por fraccionamiento?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	7	35,0	35,0	35,0
	CASI SIEMPRE	6	30,0	30,0	65,0
	SIEMPRE	7	35,0	35,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 14. ¿Está de acuerdo que se giren cheques o se realizan transferencias para el pago de las cuotas por fraccionamiento?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se puede observar en la figura los encuestados dieron como respuesta el 0% nunca, 0% casi nunca, 35% algunas veces, 30% casi siempre y 35% siempre.

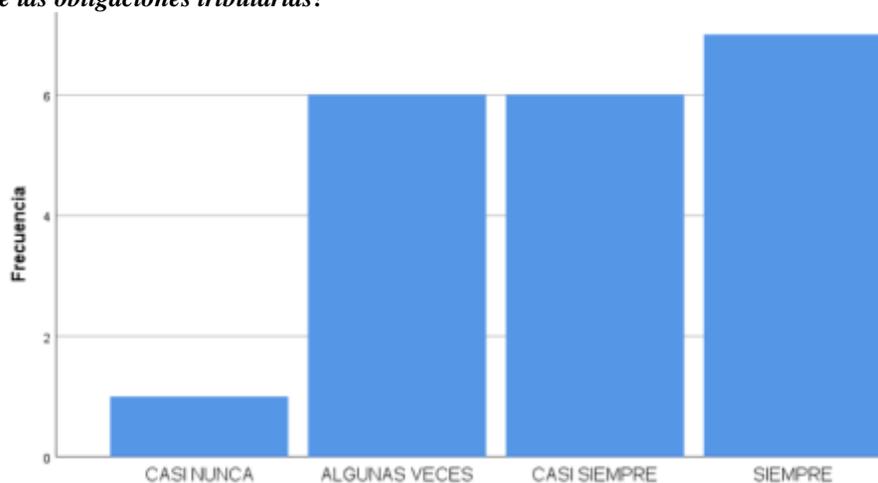
**Ítem 15: ¿Usted cree que se han detectado deficiencias significativas que afecten el flujo de caja para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

**Tabla 23. ¿Usted cree que se han detectado deficiencias significativas que afecten el flujo de caja para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	1	5,0	5,0	5,0
	ALGUNAS VECES	6	30,0	30,0	35,0
	CASI SIEMPRE	6	30,0	30,0	65,0
	SIEMPRE	7	35,0	35,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 15. ¿Usted cree que se han detectado deficiencias significativas que afecten el flujo de caja para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se muestra en la figura la respuesta de los encuestados fueron respuesta el 0% nunca, 5% casi nunca, 30% algunas veces, 30% casi siempre y 35% siempre.

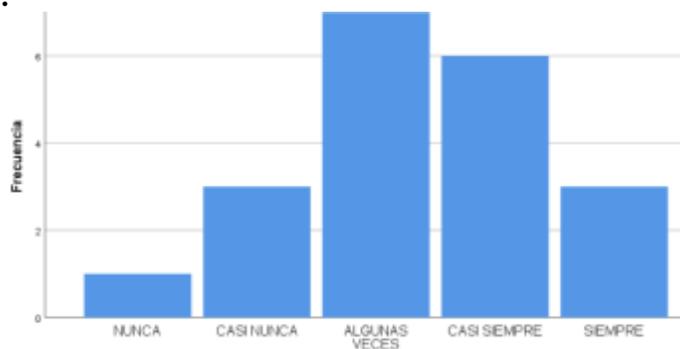
**Ítem 16: ¿Usted cree que es necesario que las cobranzas de facturas sean en efectivo o al contado?**

**Tabla 24. ¿Usted cree que es necesario que las cobranzas de facturas sean en efectivo o al contado?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	5,0	5,0	5,0
	CASI NUNCA	3	15,0	15,0	20,0
	ALGUNAS VECES	7	35,0	35,0	55,0
	CASI SIEMPRE	6	30,0	30,0	85,0
	SIEMPRE	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 16. ¿Usted cree que es necesario que las cobranzas de facturas sean en efectivo o al contado?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se muestra en la figura la respuesta de los encuestados fueron el 5% nunca, 15% casi nunca, 35% algunas veces, 30% casi siempre y 15% siempre.

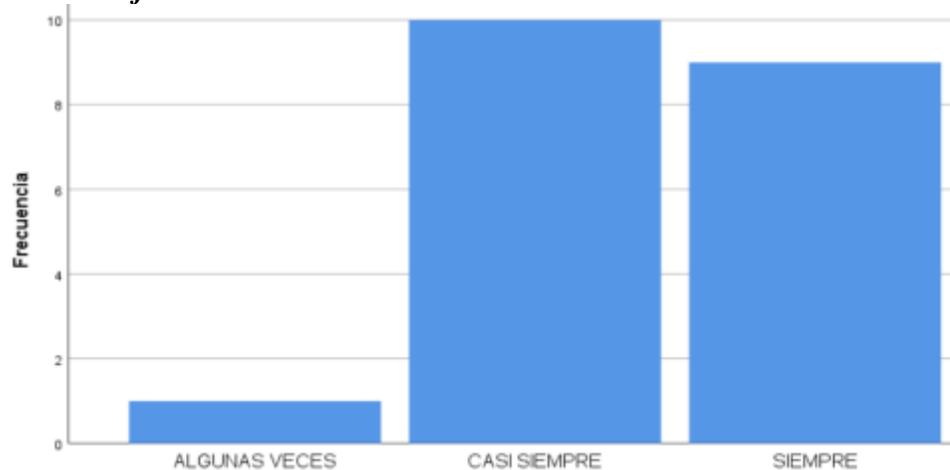
**Ítem 17: ¿Considera usted que existe un control de cobranzas para verificar los ingresos de efectivo a caja?**

**Tabla 25. ¿Considera usted que existe un control de cobranzas para verificar los ingresos de efectivo a caja?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	1	5,0	5,0	5,0
	CASI SIEMPRE	10	50,0	50,0	55,0
	SIEMPRE	9	45,0	45,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 17. ¿Considera usted que existe un control de cobranzas para verificar los ingresos de efectivo a caja?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se puede observar en la figura los encuestados dieron como respuesta el 0% nunca, 0% casi nunca, 5% algunas veces, 50% casi siempre y 45% siempre.

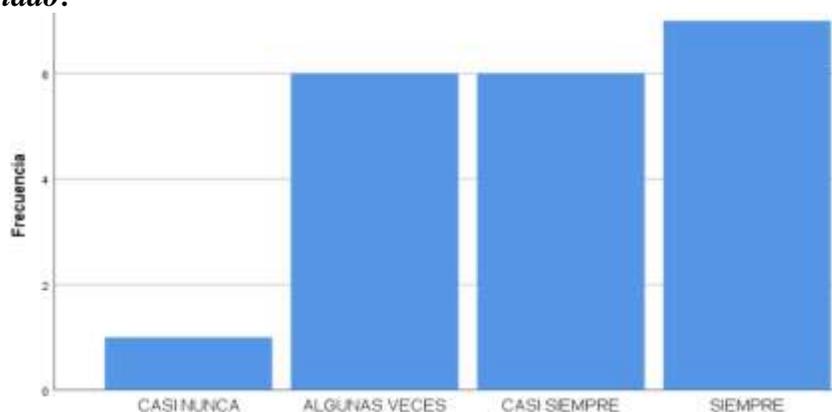
**Ítem 18: ¿Usted cree que es posible generar liquidez para cumplir con los pagos en el plazo determinado?**

**Tabla 26. ¿Usted cree que es posible generar liquidez para cumplir con los pagos en el plazo determinado?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	1	5,0	5,0	5,0
	ALGUNAS VECES	6	30,0	30,0	35,0
	CASI SIEMPRE	6	30,0	30,0	65,0
	SIEMPRE	7	35,0	35,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 18. ¿Usted cree que es posible generar liquidez para cumplir con los pagos en el plazo determinado?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se muestra en la figura la respuesta de los encuestados fueron el 0% nunca, 5% casi nunca, 30% algunas veces, 30% casi siempre y 35% siempre.

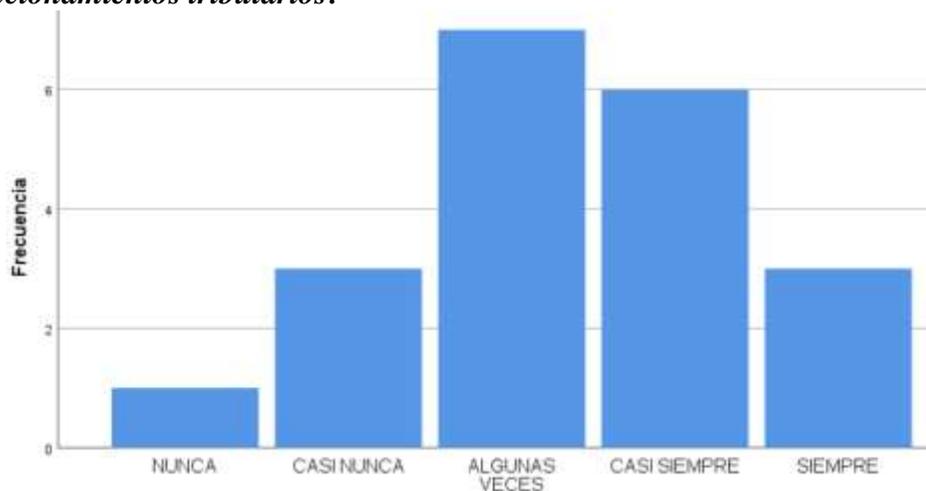
**Ítem 19: ¿Usted cree que se toman medidas necesarias para solventar los pagos y no perder los fraccionamientos tributarios?**

**Tabla 27. ¿Usted cree que se toman medidas necesarias para solventar los pagos y no perder los fraccionamientos tributarios?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	5,0	5,0	5,0
	CASI NUNCA	3	15,0	15,0	20,0
	ALGUNAS VECES	7	35,0	35,0	55,0
	CASI SIEMPRE	6	30,0	30,0	85,0
	SIEMPRE	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 19. ¿Usted cree que se toman medidas necesarias para solventar los pagos y no perder los fraccionamientos tributarios?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se puede observar en la figura los encuestados dieron como respuesta el 5% nunca, 15% casi nunca, 35% algunas veces, 30% casi siempre y 15% siempre.

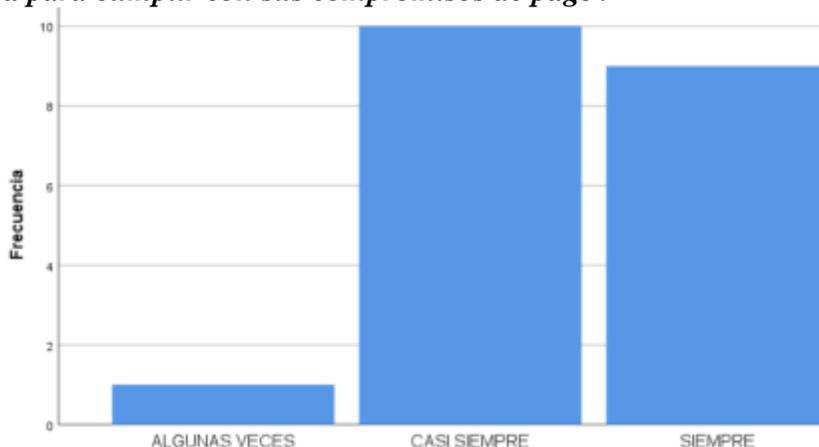
**Ítem 20: ¿Usted cree que se ha efectuado algún estudio sobre la solvencia de la empresa para cumplir con sus compromisos de pago?**

**Tabla 28. ¿Usted cree que se ha efectuado algún estudio sobre la solvencia de la empresa para cumplir con sus compromisos de pago?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	1	5,0	5,0	5,0
	CASI SIEMPRE	10	50,0	50,0	55,0
	SIEMPRE	9	45,0	45,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Fuente: SPSS – elaboración propia

**Figura 20. ¿Usted cree que se ha efectuado algún estudio sobre la solvencia de la empresa para cumplir con sus compromisos de pago?**



Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Como se muestra en la figura la respuesta de los encuestados fueron el 5% nunca, 05% casi nunca, 5% algunas veces, 50% casi siempre y 45% siempre.

## 4.2 Estadística Inferencial

### 4.2.1 Prueba de Normalidad para las variables de estudio:

Se procedió a utilizar la prueba de Normalidad para comprobar qué prueba estadística se usaría para corroborar la hipótesis.

Según indicaciones, la prueba de normalidad de Shapiro- Wilk es utilizada cuando la muestra está comprendida de 1 a 50 personas como máximo, en la investigación elaborada se utilizará esta prueba de normalidad, porque la muestra está compuesta por 20 colaboradores.

Ho: Los datos de las variables no tiene distribución normal

H1: Los datos de las variables tienen distribución normal

**Tabla 29. Pruebas de normalidad**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1	,192	20	,053	,844	20	,004
V2	,167	20	,147	,960	20	,541

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: SPSS – elaboración propia

### **Interpretación:**

Debido a que se trabajó con una población de 20 trabajadores, se escogió la prueba de Shapiro-wilk, se observó que la sig. Para la variable Fraccionamiento tributario fue 0,004 y es < al 0,05 establecido como significancia para la prueba de Normalidad, asimismo, la sig. Para la variable Liquidez fue 0,541 la cual es > al 0,05 establecido como significancia para la Prueba de Normalidad. Se pone énfasis que, para tener una distribución Normal, se necesita que ambas sig. Sean mayores al 0,05. Por lo tanto, al no cumplir con este requisito, se asume que ambas variables

tienen una distribución No Normal en consecuencia, se trabaja con una prueba no paramétrica denominada la prueba de Correlación de Rho Spearman.

$P(\text{sig.}) \leq .05$  = “la distribución no es anormal (asimétrica) y se aplica Rho de Spearman”.

$P(\text{sig.}) \geq .05$  = “la distribución es normal (simétrica) y se aplica Correlación de Pearson”.

#### 4.2.2 Comprobaciones de Hipótesis

##### Comprobación de hipótesis general

H 1: El fraccionamiento tributario influye en la liquidez de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021

H 0: El fraccionamiento tributario no influye en la liquidez de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021

**Se estableció la significancia del 0,05 para la comprobación de la hipótesis.**

Se aplicó la prueba de correlación Rho Spearman y obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla 30. Prueba de Correlación Spearman– fraccionamiento tributario y liquidez**

			V1	V2
Rho de Spearman	V1	Coefficiente de correlación	1,000	,541*
		Sig. (bilateral)	.	,014
		N	20	20
	V2	Coefficiente de correlación	,541*	1,000
		Sig. (bilateral)	,014	.
		N	20	20

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: SPSS – elaboración propia

##### Interpretación:

Se observa que la sig. Bilateral es 0,014; y es < al 0,05 establecido como significancia teórica al comprobar esta hipótesis, lo cual hace que se rechace la Hipótesis Nula ( $H_0$ ). **Conclusión:** Por

lo tanto, con evidencia estadística basada en un 95% de confianza, se afirma que el fraccionamiento tributario influye en la Liquidez de Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021. Se indica en que el coeficiente de correlación fue 0,541; lo cual indica una correlación e influencia positiva moderada entre ambas variables.

### Comprobación hipótesis específica 01

H 1: Las cuotas mensuales influyen en los ingresos de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima 2021

H 0: Las cuotas mensuales no influyen en los ingresos de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima 2021

**Se estableció la significancia del 0,05 para la comprobación de la hipótesis.**

Se aplicó la prueba de correlación de Rho Spearman y se obtuvo los siguientes resultados:

**Tabla 31. Prueba de Correlación de Cuotas Mensuales para la variable Liquidez y la dimensión Ingresos**

			Correlaciones	
			D1V1	D2V2
Rho de Spearman	D1V1	Coeficiente de correlación	1,000	,290
		Sig. (bilateral)	.	,215
		N	20	20
	D2V2	Coeficiente de correlación	,290	1,000
		Sig. (bilateral)	,215	.
		N	20	20

Fuente: SPSS – elaboración propia

### Interpretación:

Se observa que la sig. Bilateral es 0.215; y es  $>$  al 0,05 establecido como significancia teórica al comprobar esta hipótesis, lo cual hace que se acepte la Hipótesis Nula ( $H_0$ ). **Conclusión:** Por

lo tanto, con evidencia estadística basada en un 95% de confianza, se afirma que la Cuotas Mensuales influyen en los ingresos de la Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021. Se indica en que el coeficiente de correlación fue 0.290; lo cual indica una correlación e influencia baja entre la variable y la dimensión estudiada.

### Comprobación hipótesis específica 02

H 1: El financiamiento influye en la Capacidad de Pago de la empresa Textil Real S.A., en Lurín, Lima, 2021

H 0: El financiamiento no influye en la Capacidad de Pago de la empresa Textil Real S.A., en Lurín, Lima, 2021

Se estableció la significancia del 0,05 para la comprobación de la hipótesis.

Se aplicó la prueba de correlación de Rho Spearman y se obtuvo los siguientes resultados:

**Tabla 32. Prueba de Correlación – Financiamiento para la variable Liquidez y la dimensión Capacidad de Pago**

			Correlaciones	
			D2V1	D1V2
Rho de Spearman	D2V1	Coeficiente de correlación	1,000	,613**
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	20	20
	D1V2	Coeficiente de correlación	,613**	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	20	20

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS – elaboración propia

### Interpretación:

Se observa que la sig. Bilateral es 0.004; y es < al 0,05 establecido como significancia teórica al comprobar esta hipótesis, lo cual hace que se acepte la Hipótesis Nula ( $H_0$ ). **Conclusión:** Por lo tanto, con evidencia estadística basada en un 95% de confianza, se afirma que el Financiamiento influyen en la capacidad de pagos de la Textil Real S.A, Lurín, Lima, 2021. Se indica en que el coeficiente de correlación fue 0.613; lo cual indica una correlación e influencia positiva moderada y directa entre la variable y la dimensión estudiada.

### Comprobación hipótesis específica 03

H 1: El endeudamiento influye en la Capacidad de Pago de la empresa Textil Real S.A., en Lurín, Lima, 2021.

H 0: El endeudamiento no influye en la Capacidad de Pago de la empresa Textil Real S.A., en Lurín, Lima, 2021.

Se estableció la significancia del 0,05 para la comprobación de la hipótesis.

Se aplicó la prueba de correlación de Rho Spearman y se obtuvo los siguientes resultados:

**Tabla 33. Prueba de Correlación – Endeudamiento para la variable Liquidez y la dimensión Capacidad de Pago**

			Correlaciones	
			D3V1	D1V2
Rho de Spearman	D3V1	Coeficiente de correlación	1,000	,518*
		Sig. (bilateral)	.	,019
		N	20	20
	D1V2	Coeficiente de correlación	,518*	1,000
		Sig. (bilateral)	,019	.
		N	20	20

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: SPSS – elaboración propia

### Interpretación:

Se observa que la sig. Bilateral es 0.019; y es < al 0,05 establecido como significancia teórica al comprobar esta hipótesis, lo cual hace que se acepte la Hipótesis Nula ( $H_0$ ). **Conclusión:**

Por lo tanto, con evidencia estadística basada en un 95% de confianza, se afirma que el Endeudamiento influyen en la capacidad de pagos de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021. Se indica en que el coeficiente de correlación fue 0.518; lo cual indica una correlación e influencia positiva moderada y directa entre la variable y la dimensión estudiada

### 4.3 Discusión

1.- En la presente investigación se logró demostrar que la variable fraccionamiento tributario influye de manera directa en la variable liquidez, se trata de una relación e influencia positiva basado en el coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,541. Según el resultado podemos decir que de la mejora que haya en la liquidez de la empresa se podrá cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias en un corto plazo.

En cuanto a la Hipótesis específica 1, para la dimensión Cuotas Mensuales y la dimensión Ingresos se aplicó la prueba de correlación de Rho Spearman, la significancia es de 0.215 lo cual es mayor a 0.05 entonces no existe relación entre ellos, por lo tanto se acepta la hipótesis nula y se rechaza la alterna, por este motivo la empresa debería analizar la programación de sus cuotas para no afectar su liquidez.

Hipótesis específica 2, se demostró que la dimensión Financiamiento influye directa y significativamente en la dimensión Capacidad de Pago de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021, así mismo se visualiza que el coeficiente de correlación de Rho Spearman es de 0.613, así mismo podemos decir que el financiamiento es importante porque le facilitará a la empresa conseguir liquidez y que ayuden a generar ingresos para pagar sus deudas tributarias.

Hipótesis específica 3 se demostró que la dimensión endeudamiento interviene de manera directa en la capacidad de pago de la compañía Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021, así mismo vemos que el coeficiente de correlación de Rho Spearman es de 0.518, el endeudamiento puede

ser una solución al problema de liquidez siempre y cuando sea manejado de manera responsable para no aumentar la crisis económica de la empresa.

2.- Se contrastó el resultado obtenido con la investigación realizada por Abril (2018), quien en su trabajo de investigación, demostró la influencia de la variable fraccionamiento tributario en la liquidez de la empresa para ello utilizó la estadística de Pearson, que dio como resultado una correlación positiva de 94.1% una significancia de 0.00 lo cual es menor al 0.05, lo que hace que se rechace la hipótesis nula y se acepte la alterna. Se basó el antecedente en las pruebas estadísticas tomadas mediante el cuestionario de preguntas a una muestra de 60 empresas del área contable y que tiene una relación directa, con una confiabilidad de 95%. Los puntos que la presente investigación coinciden con el antecedente de Justo, Nieto, Soto (2018) es que ambas investigaciones aplicaron dimensiones basadas en las obligaciones tributarias y el aceptación al Fraccionamiento. Asimismo, ambas investigaciones tuvieron un diseño no experimental y utilizaron la encuesta como técnica de recolección de datos, el antecedente trabajó con una muestra de 30 empresas. Algo para resaltar, es que el tesista del antecedente propone indicar en qué medida la deuda tributaria se relaciona directamente con el acogimiento del contribuyente al fraccionamiento tributario, el cual se determinó mediante la prueba de Chi-cuadrado sean 26.3 para la significancia de 0.00 El p-valor es del 5% ( $\alpha = 0,05$ ), es decir si el valor de significancia es menor a 0,05 se rechaza la hipótesis nula, si es mayor se acepta la hipótesis alterna.

3.- Cuando se indica que la variante Fraccionamiento tributario influye en la variante Liquidez, no debemos olvidar que se trata de una relación de influencia positiva entre la variable y la dimensión de acuerdo al coeficiente de correlación de Spearman de 0.71, donde podemos ver que existe una relación entre el fraccionamiento tributario y la liquidez. Es por eso que parece

importante contrastar los resultados de la presente investigación con los obtenidos por el antecedente de Díaz (2018), quien en su tesis logró demostrar el efecto positivo de la investigación en la situación económica de la empresa. Por lo tanto, de acuerdo al análisis realizado la empresa presenta deficiencias en cuanto a la liquidez y endeudamiento tributario, por lo que afecta la situación económica y financiera, y la empresa no puede seguir operando si no se toma una decisión adecuada, por lo tanto se acepta la hipótesis planteada.

4.- Por otro lado, Campos, (2021), tomando como objetivo determinar la relación entre la planificación tributaria y la liquidez de las empresas comerciales, para este estudio se tomó una población de 42 empresas, con una muestra de 36 trabajadores del área contable donde se demuestra que la planificación tributaria afecta el disponible perjudicando el cumplimiento de sus obligaciones, se trata de una influencia positiva alta entre las variables, las dimensiones estudiadas se basan en el coeficiente de correlación de Rho de Spearman que fue de 0.0867 es decir que hay una relación directa entre el planeamiento tributario y la liquidez, de acuerdo al estudio podemos ver que hay una significancia de 0.967 que es mayor al 0.05, este resultado permite aceptar la hipótesis alterna y rechaza la hipótesis nula, se concluyó que el resultado del antecedente y del tesisista tienen coincidencias de acuerdo a sus variables y dimensiones objeto de estudio.

### **Conclusiones**

1. En esta tesis se determinó la influencia positiva moderada de la Variable Fraccionamiento tributario en la Variable Liquidez de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021, debido a lo importante que es mejoramiento de la liquidez de la empresa para cumplir con sus obligaciones
2. En esta tesis se determinó como incide la dimensión Cuotas Mensuales en la variable Liquidez de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima 2021, debido a que las cuotas se pagaran mensualmente y con un incremento por los intereses que estos conllevan, por este motivo la empresa deberá analizar la programación de sus pagos para no afectar su liquidez.
3. En esta tesis se determinó la influencia positiva y directa del Financiamiento con la variable Liquidez de la empresa Textil Real S.A, Lurín, Lima, 2021, debido a que la empresa necesita implementar modelos de financiamientos para incrementar la liquidez, por medio de la obtención de información de las ventajas tributarias que existen en la actualidad, Así mismo podemos concluir que el financiamiento permitirá a la empresa buscar nuevos ingresos que ayuden a mejorar la liquidez y que le permita cumplir con sus obligaciones.
4. En esta tesis se determinó la influencia positiva del endeudamiento en la Liquidez de la Empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021, debido a que el endeudamiento interviene de manera directa en la capacidad de pago, también puede ser una manera de obtener recursos a largo plazo y generar liquidez para cumplir con sus obligaciones, Así mismo podemos concluir que el financiamiento permitirá a la empresa buscar nuevos ingresos que ayuden a mejorar la liquidez y que le permita cumplir con sus obligaciones.

### **Recomendaciones**

1. Se recomienda utilizar el fraccionamiento tributario a la compañía Textil Real S.A, ya que se debería hacer una cultura tributaria desde el gerente general, el área de contabilidad y finanzas con el objetivo de mejorar la liquidez de la empresa y evitar infracciones y sanciones tributarias innecesarias.
2. Se recomienda detectar como las cuotas mensuales afectan el grado de liquidez de la empresa debido a que con dicha información, tenemos la posibilidad de hacer presupuestos que ayudaran al pago del fraccionamiento tributario en cuotas fijas que se pagaran mes a mes, debido a esta planificación se puede pagar las deudas en menos cuotas y evitar intereses además que se va a tener más tiempo para mejorar la liquidez de la compañía.
3. Se recomienda implementar nuevos métodos de financiamiento para aumentar la liquidez de la empresa, obteniendo información actualizada sobre las ventajas tributario, además se debería evitar cometer infracciones tributarias y si se comete se tiene que subsanarlas oportunamente para de esta forma poder beneficiarse de las rebajas a las multas o sanciones que permanecen establecidas en el Código tributario.
4. Se recomienda obtener un endeudamiento moderado a fin de aliviar la situación económica de la empresa, que sirvan para mejorar los recursos a corto y largo plazo y generar liquidez que nos ayuden a cumplir con nuestros compromisos, teniendo en cuenta los porcentajes de correlación que arrojan una significancia directa, en la capacidad de pago de la empresa

Textil Real S.A. Lurín, Lima, 2021

## Referencias

- Aldea, V. (16 de Mayo de 2019). *Fondos Propios*. Obtenido de Anfixblog:  
<https://www.anfix.com/blog/diccionario/fondos-propios>
- Alva, M., & Flores, J. (2014). ¿Conoce usted las sanciones tributarias más? *Revista Actualidad Empresarial*, 30.
- Apaza, M. (2017). *Contabilidad de Instrumentos Financieros*. Perú: Pacifico Ediciones.
- Arias, E. R. (23 de Septiembre de 2020). *Intereses de demora*. Obtenido de Economipedia:  
<https://economipedia.com/definiciones/intereses-de-demora.html>
- Avila, C. O. (14 de Marzo de 2009). *Economipedia*. Obtenido de Ingresos:  
<https://www.icesi.edu.co/blogs/niffxbrl/2009/03/14/ingresos-ordinarios/>
- Banco Central de Reserva del Perú. (Marzo de 2021). *Glosario de términos económicos*.  
 Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Glosario/Glosario-BCRP.pdf>
- Bernal, Domínguez & Amat. (2012). *Razones Financieras de la Liquidez en la Gestion Empresarial para toma de decisiones*.
- Carrillo G. (2015). *La Gestion Finaciera y la Liquidez de la Empresa "Azulejos Pelileo"*.  
 Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17997/1/T3130i.pdf>
- CEPAL. (8 de Julio de 2021). *Crecimiento de America Latina y el Caribe en 2021 no alcanzará a revertir los efectos adversos de la pandemia*. Obtenido de Naciones unidas:  
<https://www.cepal.org/es/comunicados/crecimiento-america-latina-caribe-2021-alcanzara-revertir-efectos-adversos-la-pandemia>
- Chávez M. (2014). *El fraccionamiento tributario*. Obtenido de  
<https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2014/01/06/fraccionamiento-tributario/>
- Chávez, E. (2017). *Propuesta de mejora del proceso de créditos y cobranzas para optimizar la liquidez en la empresa Hellmann Worldwide Logistics S.A.C., 2017*. Universidad San Ignacio de Loyola, Lima.
- Coll Morales, F. (20 de Enero de 2022). *Capacidad de pago o Financiera*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/capacidad-de-pago.html>
- Córdova, I. (2013). *Estadística básica aplicada* (Ed. 1R ed.). San Marco EIRLtda. ISBN. 978 – 612-302-805-3.

- Dávila. (2021). *Repositorio Dspace*. Obtenido de <http://biblioteca.uteg.edu.ec/xmlui/handle/123456789/1556>
- Galán, J. S. (04 de Febrero de 2017). *Capacidad de endeudamiento*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/capacidad-de-endeudamiento.html>
- Hernández, R. (2018). *Metodología de la Investigación*. México: Mcgraw-HILL / Interamericana Editores.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2020). *Metodología de la Investigación*. México: Mcgraw-HILL / Interamericana Editores.
- León Hernández, S. E. (2019). Proyecto de inversión para construcción de fraccionamiento en renta. *Tesis de Maestría*. Universidad Autónoma de Puebla, Puebla. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12371/15551>
- León, S. E. (03 de 2019). *Repositorio Institucional*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12371/15551>
- López C. (2020). *Aplazamiento y fraccionamiento del pago de los tributos*. Obtenido de <http://repositorio.ual.es/handle/10835/9560>
- Luna N. (18 de Enero de 2018). *Entrepreneur*. Obtenido de <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/1696/1/Choquecota-Inca-Luis.pdf>
- Meneses, J. (2016). *El cuestionario*. Obtenido de Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- Muntané, J. (Junio de 2010). *Introducción a la investigación* . Obtenido de Revisiones temáticas: <file:///C:/Users/RAPD%20Online%202010%20V33%20N3%2003.pdf>
- Pacífico, L. r. (2016).
- Perez, A. (20 de Diciembre de 2021). *Liquidez*. Obtenido de OBS Business School: <https://www.obsbusiness.school/blog/liquidez-definicion-y-aspectos-mas-importantes-para-el-negocio>
- Pérez, J., & Merino, M. (2014). *Definición de largo plazo*. Obtenido de Definición.de: <https://definicion.de/largo-plazo/>
- Pérez, J., & Merino, M. (2019). *Definición de crecimiento económico*. Obtenido de Definición.de: <https://definicion.de/crecimiento-economico/>
- Ramírez, M., Mungaray, A. y Guzmán, N. (2009). Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17997/1/T3130i.pdf>

- Roldán, P. (10 de Octubre de 2018). *Deuda tributaria*. Obtenido de Economipedia:  
<https://economipedia.com/definiciones/deuda-tributaria.html>
- Sánchez Galán, J. (16 de Abril de 2021). *Efectivo*. Obtenido de Economipedia:  
<https://economipedia.com/definiciones/efectivo.html>
- Sepúlveda C. (2014). *Influencia del Control de Créditos y Cobranzas en la Liquidez de la Empresa INTI PERÚ S A C con Sede en San Miguel*. Obtenido de  
<https://1library.co/document/y8g1pw0z-influencia-control-creditos-cobranzas-liquidez-empresa-peru-miguel.html>
- Sevilla Arias, A. (16 de Abril de 2021). *Liquidez*. Obtenido de Economipedia:  
<https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>
- Sevilla M. (2017). *Control interno de existencias y su repercusión en la situación económica y financiera de la empresa JR. DISTRIBUIDOR EIRL, Trujillo, año 2017*. Obtenido de Contabilidad de la Universidad de Trujillo:  
<http://revistas.uprit.edu.pe/index.php/innovact/article/view/4>
- Tacillo, E. (2017). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima.
- Texto Único Ordenado del Código Tributario. (2004). Obtenido de  
[https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3\\_per\\_tributario.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_tributario.pdf)
- Trujillo, E. (06 de Febrero de 2020). *Ley General Tributaria*. Obtenido de Economipedia:  
<https://economipedia.com/definiciones/ley-general-tributaria.html>
- Ulloa, C., & Díaz, P. (2021). *El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del cantón la maná*. Universidad Técnica de Cotopaxi, Maná , Ecuador. Obtenido de [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i6.1283](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1283)
- Ulloa, D. ., (07 de 12 de 2020). Obtenido de [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i6.1283](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1283)
- Vázquez, R. (22 de Diciembre de 2015). *Recursos ajenos*. Obtenido de Economipedia:  
<https://economipedia.com/definiciones/recursos-ajenos.html>
- Westreicher, G. (23 de Febrero de 2020). *Carga tributaria*. Obtenido de Economipedia:  
<https://economipedia.com/definiciones/carga-tributaria.html>
- Westreicher, G. (14 de Junio de 2020). *Depósito a corto plazo*. Obtenido de Economipedia:  
<https://economipedia.com/definiciones/deposito-a-corto-plazo.html>
- Westreicher, G. (23 de Febrero de 2020). *Encuesta*. Obtenido de Economipedia:  
<https://economipedia.com/definiciones/encuesta.html>

Westreicher, G. (19 de Febrero de 2020). *Equidad vertical*. Obtenido de Economipedia:  
<https://economipedia.com/definiciones/equidad-vertical.html>

Westreicher, G. (12 de Agosto de 2020). *Fraccionamiento*. Obtenido de Economipedia:  
<https://economipedia.com/definiciones/fraccionamiento.html>

Westreicher, G. (09 de Diciembre de 2020). *Tributación*. Obtenido de Economipedia:  
<https://economipedia.com/definiciones/tributacion.html>

Zuñiga Acosta, J. R. (2021). *Análisis de la gestión financiera y la liquidez de la distribuidora DYG de la ciudad de Babahoyo del periodo 2020*. Universidad Técnica de Babahoyo, Babahoyo. Obtenido de <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/10746>

# **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de Operacionalización de las Variables

### Fraccionamiento Tributario y liquidez en la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición	Valor
Fraccionamiento tributario	Fraccionamiento tributario: indica que es un instrumento regulado por el Reglamento de Fraccionamiento y/o Aplazamiento, Resolución de Superintendencia N°199-2004/SUNAT, permite a la empresa retrasar, tener cuotas fijas y fraccionar el pago del impuesto en el momento que no se dispone de liquidez para atender el pago o también es un financiamiento, por lo que se debe percibirse como un obstáculo al control de la evasión de los ingresos tributarios porque esto no implica condonaciones de impuestos, multas o intereses (Chávez, 2014, p. 2)	Cuotas mensuales	-Cumplimiento de pago	1	Likert	Siempre = (5) Casi Siempre = (4) A Veces = (3) Casi Nunca = (2) Nunca = (1)
			- Intereses	2		
			-Plazos	3		
			- Determinación de cuotas	4		
		Financiamiento	- Crecimiento económico	5		
			- Cancelación de deudas	6		
			- Cobertura	7		
		Endeudamiento	- Efectividad	8		
			-Recursos a largo plazo	9		
			- Exigibilidad	10		
		-Vencimientos	11-12			
Liquidez	La liquidez es la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus deudas de corto plazo, es importante porque la falta de liquidez en algún momento del tiempo podría ocasionar la quiebra de la empresa.  (Chavez, 2017, p.277)	Capacidad de pago	-Efectivo	13	Likert	Siempre = (5) Casi Siempre = (4) A Veces = (3) Casi Nunca = (2) Nunca = (1)
			-Cheques	14		
			-Obligaciones	15		
		Ingresos	-Cobranza	16-17		
			-Liquidez	18		
			-Solvencia	19-20		

## Anexo 2: Matriz de consistencia de la investigación

### Fraccionamiento Tributario y Liquidez en la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Definición operacional			Fundamentación metodológica
Problema General:	Objetivo general:	Hipótesis general:		Dimensiones	Indicadores	Ítems	
¿De qué manera el fraccionamiento tributario incide en la liquidez de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021?	Determinar cómo incide las cuotas por fraccionamiento tributario, en la liquidez de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021	El fraccionamiento tributario incide en la liquidez de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021	V1: Fraccionamiento tributario	Cuotas mensuales	Cumplimiento de pago	1	Enfoque: Cuantitativo
Problemas Específicos:	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas:			Intereses	2	
					Plazos	3	
					Determinación de las cuotas	4	Diseño: No experimental
Financiamiento	Crecimiento económico	5		Cancelación de deudas	6	Población censal: 20	
				cobertura	7		
				efectividad	8	Técnica: Encuesta	
1. ¿De qué manera las cuotas mensuales inciden en los ingresos de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021?	Determinar cómo incide las cuotas mensuales en los ingresos de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021.	Las cuotas mensuales inciden en los ingresos de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021		endeudamiento	Recursos a largo plazo	9	Instrumento: Cuestionario
					Exigibilidad	10	
					2. ¿De qué manera el financiamiento incide en la capacidad de pago de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021?	Determinar cómo incide los financiamientos en la capacidad de pago de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021.	Los Financiamientos inciden en la capacidad de pago de la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021
3.- ¿De qué manera el endeudamiento incide en la capacidad de pago en	Determinar cómo incide los endeudamientos en la capacidad de pago	Los endeudamientos inciden en la capacidad de pago de la empresa					

la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021?	de la empresa Textil Real S.A, Lurín, Lima, 2021	Textil Real S.A, Lurín, Lima, 2021	V2 Liquidez	Capacidad de pago	Efectivo	13	Resultados descriptivos: Tablas y figuras  Prueba de hipótesis: Rho Spearman
					cheques	14	
					obligaciones	15	
				Ingresos	cobranza	16,17	
					liquidez	18	
					solventia	19,20	

### **Anexo 3: Instrumento de Recolección de Datos - Cuestionario**

**Objetivo:** El objetivo del cuestionario de recolección de datos es identificar de qué manera el Fraccionamiento tributario influye en la liquidez de la empresa Textil Real S.A., Lurin, Lima, 2021

***“UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS”***

#### **CUESTIONARIO**

Estimados Señores:

Pedimos su colaboración en el desarrollo del presente cuestionario, la información obtenida servirá para contribuir con un trabajo de investigación titulado “Fraccionamiento tributario y liquidez en la empresa Textil Real S.A., Lurin, Lima, 2021” que tiene como propósito explicar de qué manera influye el Fraccionamiento tributario en la Liquidez para ver de qué forma la empresa puede cumplir con sus obligaciones tributarias sin perjudicar de manera sustancial la liquidez de la empresa.

El cuestionario es de forma anónima, es decir no deberá colocar su nombre y apellido. Por lo tanto, conteste con confianza y seguridad a todas las preguntas. Se le agradece su cooperación por anticipado.

**Instrucciones:**

- Lea atentamente cada una de las preguntas
- Marque la alternativa que usted crea conveniente con un X, tome en cuenta el cuadro Escala (Tipos de Respuesta)

<b>ESCALA (TIPOS DE RESPUESTA)</b>				
Siempre	Casi Siempre	A Veces	Casi Nunca	Nunca
<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Variable dependiente: FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO						
N°	ITEMS	RESPUESTAS				
		5	4	3	2	1
1	¿Esta conforme que la SUNAT emita resoluciones de fraccionamiento para el cumplimiento de sus obligaciones?					
2	¿Usted cree que la entidad realiza correctamente el calculo de intereses de las cuotas fraccionadas?					
3	¿Esta de acuerdo que las cuotas mensuales del fraccionamiento sean de 6 cuotas como minimo y 72 como máximo?					
4	¿Usted cree que los contribuyentes estan de acuerdo con la forma de aplicacion de los fraccionamientos, existe razonabilidad en la determinación de las cuotas?					
5	¿Usted cree que las empresas textiles se ven favorecidas con el beneficio de los fraccionamientos tributarios que permitan su crecimiento económico?					
6	¿Esta de acuerdo que se realicen analisis para determinar la reduccion de la deuda y la cancelación de las cuotas antes de su vencimiento?					
7	¿Considera usted que las deficiencias en la informacion permiten la falta de cobertura de los pagos?					
8	¿Usted cree que se proporciona informacion adecuada y suficiente para la elaboracion de los cuadros correspondientes a la deuda pendiente de los cuadros de flujo de caja?					
9	¿Esta usted de acuerdo que la empresa solo cuente con un saldo del 5% en la cuenta detracciones para solicitar el fraccionamiento?					
10	¿Considera usted que existe el debido cumplimiento de los recursos con relacion a los pagos a largo plazo?					
11	¿Esta usted de acuerdo con que la SUNAT envíe comunicacion sobre los vencimientos de las cuotas fraccionadas a las empresas?					
12	¿Usted que existe un cronograma de vencimientos por las cuotas existentes o faltantes por parte de la entidad?					
Variable Independiente: LIQUIDEZ						
N°	ITEMS	RESPUESTAS				
		5	4	3	2	1
13	¿Considera usted que la empresa dispone de efectivo para cumplir con el pago de las cuotas por fraccionamiento?					
14	¿Esta de acuerdo que se giren cheques o se realizan transferencias para el pago de las cuotas por fraccionamiento?					
15	¿Usted cree que se han detectado deficiencias significativas que afecten el flujo de caja para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
16	¿Usted cree que es necesario que las cobranzas de facturas sean en efectivo o al contado?					
17	¿Considera usted que existe un control de cobranzas para verificar los ingresos de efectivo a caja?					
18	¿Usted cree que es posible generar liquidez para cumplir con los pagos en el plazo determinado?					
19	¿Usted cree que se toman medidas necesarias para solventar los pagos y no perder los fraccionamientos tributarios?					
20	¿Usted cree que se ha efectuado algun estudio sobre la solvencia de la empresa para cumplir con sus compromisos de pago?					

## **Anexo 4: Validación de Experto 1**

### **VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA**

**TEMA: FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO Y LIQUIDEZ EN LA EMPRESA TEXTIL REAL S.A., LURIN, LIMA, 2021.**

**BACHILLER:**

**SOLEDAD ELIZABETH DE LA CRUZ SALDAÑA**

#### **JUICIO DE EXPERTO:**

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo

2: Malo

3: Regular

4: Bueno

5: Muy Bueno

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	<b>Claridad</b> Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	<b>Objetividad</b> Permite medir hechos observables					X
3	<b>Actualidad</b> Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4	<b>Organización</b> Presentación Ordenada				X	
5	<b>Suficiencia</b> Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	<b>Pertinencia</b> Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				X	
7	<b>Consistencia</b> Permite conseguir datos basados en modelos teóricos					X
8	<b>Coherencia</b> Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems					X
9	<b>Metodología</b> La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	<b>Aplicación</b> Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

**Apellidos y Nombres del juez experto:** Castillo Pebes, Roberto

**Especialidad del juez experto:** Auditoria Financiera, Contabilidad, Control Interno

**Grado del juez experto:** Magister

\_\_\_\_\_ Roberto Castillo P. \_\_\_\_\_



Firma y Nombre del Juez experto

## Anexo 5: Validación de Experto 2

### VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA: FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO Y LIQUIDEZ EN LA EMPRESA TEXTIL REAL S.A, LURIN, LIMA 2021

BACHILLER: SOLEDAD ELIZABETH DE LA CRUZ SALDAÑA

#### JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

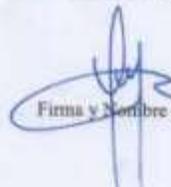
1: Muy Malo 2: Malo 3: Regular 4: Bueno 5: Muy Bueno

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	<b>Claridad</b> Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	<b>Objetividad</b> Permite medir hechos observables					X
3	<b>Actualidad</b> Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	<b>Organización</b> Presentación Ordenada					X
5	<b>Suficiencia</b> Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	<b>Pertinencia</b> Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				X	
7	<b>Consistencia</b> Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	<b>Coherencia</b> Hay coherencia entre las variables indicadores y items					X
9	<b>Metodología</b> La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	<b>Aplicación</b> Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

Apellidos y Nombres del juez experto: PONCE DE LEÓN MUÑOZ JAIME MODESTO

Especialidad del juez experto: FINANZAS

Grado del juez experto: Magister

  
Firma y Nombre del Juez experto

## Anexo 6: Validación de Experto 3

### VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

**Tema:** Fraccionamiento tributario y liquidez en la Empresa Textil Real S.A, Lurín, Lima, 2021.

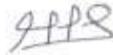
**Bachiller:** Soledad Elizabeth De La Cruz Saldaña

#### JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinda es personal y sincera.
  2. Marque con una "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.
- 1: Muy Mala    2: Mala    3: Regular    4: Buena    5: Muy buena

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	<b>Claridad</b> Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	<b>Objetividad</b> Permite medirse observables					X
3	<b>Actualidad</b> Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	<b>Organización</b> Presentación Ordenada					X
5	<b>Suficiencia</b> Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	<b>Fertinidad</b> Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				X	
7	<b>Consistencia</b> Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	<b>Coherencia</b> Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	<b>Metodología</b> La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	<b>Aplicación</b> Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

El instrumento está aprobado con 43 puntos.



DNI 25406615  
 Apellidos y nombres del Experto: César Enrique Loli Benilla  
 Grado del Experto: Maestro  
 Especialidad: Auditor Contable docente investigador  
 Lugar de trabajo: Universidad Peruana de las Américas

# Anexo: 7 Datos SPSS

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 27 de 27 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Q6	Q7	Q8	V1	V2	DIV
1	5	5	5	5	3	4	5	5	3	3	3	3	5	5	4	3	5	4	3	5	41	33	16
2	4	5	4	5	4	3	4	5	4	3	4	5	4	5	3	4	4	3	4	4	44	34	16
3	5	4	5	4	5	5	4	2	5	5	2	5	5	4	5	5	5	5	5	5	45	36	14
4	3	4	3	4	2	3	3	4	2	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	30	29	8
5	4	4	4	4	5	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	5	4	3	5	38	31	13
6	5	5	5	5	4	2	5	5	1	4	2	5	5	5	3	5	4	3	5	4	32	34	9
7	3	5	3	5	3	2	3	5	1	3	2	2	3	5	5	2	5	5	2	5	23	29	7
8	4	3	4	3	3	3	4	3	2	2	2	2	4	3	3	3	3	3	3	3	30	25	13
9	3	4	3	4	3	3	3	4	3	1	2	2	3	4	3	2	4	3	2	4	27	24	10
10	3	4	3	4	3	2	3	4	2	2	2	4	3	4	5	4	4	5	4	4	33	31	11
11	4	3	4	3	5	1	4	3	2	2	3	2	4	3	5	3	4	5	3	4	29	29	9
12	4	5	4	5	4	1	4	5	2	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	36	34	13
13	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	2	5	4	2	5	31	30	9
14	4	3	4	3	1	4	4	3	1	2	3	2	4	3	5	4	5	5	4	5	27	29	10
15	5	3	5	3	1	2	5	3	1	2	2	2	5	3	2	1	4	2	1	4	30	24	13
16	3	3	3	3	4	3	3	3	2	2	1	3	3	3	3	3	5	3	3	5	35	27	14
17	5	3	5	3	3	2	5	3	3	3	4	1	5	3	5	4	5	5	4	5	32	30	11
18	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	49	33	16
19	4	5	4	5	4	3	4	5	4	4	3	5	4	5	3	3	4	3	4	4	47	29	15
20	4	5	4	5	3	2	4	5	5	3	4	3	4	5	5	3	5	5	3	5	41	33	12

## Anexo 8: Carta Autorización



TERESA  
Calle A Mz. H Lt. 3 Urb. Nuevo Lurín - Lurín  
Lima - Perú  
Teléfono 3673053  
ventas@textilreal.com  
http://www.textilreal.com

Lima, 14 de Enero del 2022

Señores:

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS  
Av. Garcilaso de la vega 1808 - LIMA - PERU  
Atención: Doctora Doris Farfán Valdivia  
Oficina de Grados y Titulos

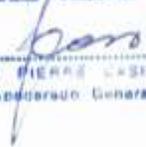
Estimados señores:

Por el presente documento, yo Jean Pierre Casis Farach, con DNI 08239989 como representante legal de la empresa TEXTIL REAL S.A. con RUC 20101308759, con domicilio en Calle A Mz. H, Lt. 3 urb. Nuevo Lurín - Lurín, Lima, autorizo a la Srta. Soledad Elizabeth De la cruz Saldaña, con DNI 08305253, Bachiller en Ciencias Contables y Finanzas, a utilizar el nombre de la empresa que represento, para el desarrollo de su tesis titulada: Fraccionamiento tributario y Liquidez en la empresa Textil Real S.A., Lurín, Lima, 2021, para fines de obtener su título profesional de contador Público.

Sin otro particular, le agradecemos por su atención.

Atentamente,

**TEXTIL REAL S. A.**

  
JEAN PIERRE CASIS F.  
Apoderado General